

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA**



TESIS DE GRADO

MENCION: GESTION DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**“ASIGNACION DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE
INVERSION PUBLICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL
DE LA PAZ, 2000-2012”**

POSTULANTE: RUTH ALFARO ALANOCA
TUTOR: LIC. ROBERTO TICONA GARCIA
RELATOR: LIC. BORIS QUEVEDO CALDERON

LA PAZ- BOLIVIA

2015

DEDICATORIA

A Dios, por darme la fortaleza y permitirme llegar a este momento tan importante de mi vida.

A mis Padres Eleuterio Alfaro y Felipa Alanoca, que son el principal apoyo incondicional, paciencia y comprensión.

A mis hermanitos, que desde el cielo me dan su bendición y guían mi camino.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por cuidarme, guiarme y darme la fortaleza y su bendición para superar los obstáculos y dificultades de mi largo caminar.

A mi Familia, que con paciencia me han enseñado a no rendirme ni desfallecer ante diferentes adversidades con sus sabios consejos

A Lic. Roberto Ticona, por la paciencia y el apoyo brindado durante el proceso de la elaboración de la Presente Investigación y al Lic. Boris Quevedo por la contribución brindada.

INDICE GENERAL

PRESENTACION	1
INTRODUCCION	2
CAPITULO I	3
1. MARCO REFERENCIAL.....	3
1.1. Delimitacion del Tema	3
1.1.1. Delimitacion Temporal	3
1.1.2. Delimitacion Espacial.....	5
1.1.3. Restriccion de Categorias y Variables Economicas.....	6
1.2. Planteamiento del Problema de Investigacion	6
1.2.1. Problematizacion	6
1.2.1.2. Identificacion del Problema	6
1.2.2. Justificacion del Tema	7
1.3. Planteamiento de Objetivos	8
1.3.1. Objetivo General.....	8
1.3.2. Objetivos Especificos.....	8
1.3.3. Planteamiento de Hipotesis	8
1.4. Marco Metodologico	9
1.4.1. Metodo de Investigacion	9
1.4.2. Tipo de Investigacion	9
1.4.3. Fuentes de Informacion	9
1.4.4. Procesamiento de Datos.....	10
1.5. Marco Teorico Conceptual.....	10
1.5.1. Marco Conceptual.....	10
1.5.2. Marco Teorico	15

1.5.2.1.	Teoría Keynesiana	15
1.5.2.2.	Neoclásicos	16
1.5.2.3.	Economía de la Hacienda Pública.....	16
1.5.2.4.	Economía del Sector Público	17
1.5.2.5.	Funciones Fiscales.....	18
1.5.2.6.	Teoría de Inversión	21
1.5.2.7.	Ciclo del Proyecto	22
1.5.2.8.	El Estudio del Proyecto como Proceso Cíclico	23
CAPITULO II.....		25
2. MARCO DE POLITICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL		25
2.1.	Políticas.....	25
2.2.	Marco Legal	31
2.2.3.	Autonomías y Descentralización.....	35
2.2.4.	Competencias Exclusivas.....	37
2.2.5.	Sistema Nacional de Inversión Pública.....	38
2.3.	Marco Institucional	41
2.3.1.	Ministerio de Planificación del Desarrollo	41
2.3.2.	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	42
2.3.3.	Gobierno Autonomo Departamental de La Paz	43
CAPITULO III.....		45
3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES		45
3.1.	Aspectos Generales de la Asignacion de Recursos en el Presupuesto de Inversion Publica.....	45
3.2.	Aspectos Generales del Departamento de La Paz	46
3.3.	Presupuesto de Inversión Pública Departamental	53

3.4.	Presupuesto de Inversion Publica por Sector Economico.....	53
3.4.1.	Presupuesto de Inversión Pública Programado.....	53
3.4.2.	Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado	56
3.4.3.	Análisis Comparativo del Presupuesto de Inversión Pública por Sector Económico.....	60
3.5.	Presupuesto de Inversion Publica por Tipo de Recursos.....	61
3.5.1.	Presupuesto Programado y Ejecutado con Recursos Internos	61
3.5.2.	Presupuesto Programado y Ejecutado con Recursos Externos	64
3.5.3.	Análisis Comparativo del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos:.....	69
3.6.	Proyectos de Inversion Pública Capitalizable y No Capitalizable	70
3.6.1.	Proyectos Programados Capitalizable y No Capitalizable	70
3.6.2.	Proyectos Ejecutados Capitalizable y No Capitalizable	71
3.6.3.	Análisis Comparativo de Proyectos de Inversión Pública Capitalizables y No Capitalizables:	73
CAPITULO IV		75
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		75
4.1.	Conclusion General.....	75
4.2.	Conclusiones Específicas	76
4.3.	Aporte de la Investigacion	78
4.4.	Aporte Teorico.....	78
4.5.	Operacionalizacion de la Hipotesis	79
4.6.	Recomendación y Planteamiento General	79
4.7.	Recomendaciones y Planteamientos Especificos	79
BIBLIOGRAFIA		81
ANEXO		84

INDICE DE GRAFICO

Gráfico N° 1: Objetivo de Proyecto	12
Gráfico N° 2: Competencias Departamentales	38
Gráfico N° 3: Relación de Habitantes Urbano rural	48
Gráfico N° 4: Presupuesto de Inversión Pública Programado por Sector Económico 2000-2013	55
Gráfico N° 5: Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado por Sector Económico 2000-2013	57
Gráfico N° 6: Análisis comparativo del Presupuesto de Inversión Pública Programado y Ejecutado 2000-2012	61
Gráfico N° 7: Presupuesto de Inversión Pública con Recursos Internos 2000-2013	62
Gráfico N° 8: Presupuesto de Inversión Pública con Recursos Externos 2000-2013	65
Gráfico N° 9: Análisis comparativo del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos 2000-2012	70
Gráfico N° 10: Proyectos de Inversión Pública Programado Capitalizable y No Capitalizable 2000-2013	71
Gráfico N° 11: Proyectos de Inversión Pública Ejecutado Capitalizable y No Capitalizable 2000-2013	72
Gráfico N° 12: Análisis Comparativo de Proyectos de Inversión Pública Capitalizable y No Capitalizable 2000-2013	72
Gráfico N° 13: Proceso del Seguimiento a la Inversión Pública	99

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Fuentes de Financiamiento	47
Cuadro N° 2: Presupuesto de Inversión Pública Programado por Sector Económico 2000-2013	84
Cuadro N° 3: Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado por Sector Económico 2000-2013	85
Cuadro N° 4: Análisis Comparativo del Presupuesto Programado y Ejecutado por Sector Económico 2000-2013	86
Cuadro N° 5: Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Recursos (Recursos Internos) 2000-2013	87
Cuadro N° 6: Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Recursos (Recursos Externos) 2000-2013	88
Cuadro N° 7: Análisis Comparativo del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos 2000-2013	88
Cuadro N° 8: Proyectos de Inversión Pública Programada 2000-2013	89
Cuadro N° 9: Proyectos de Inversión Pública Ejecutado 2000-2013	90
Cuadro N° 10: Análisis Comparativo Proyectos de Inversión Pública Capitalizable y No capitalizable 2000-2013	91
Cuadro N° 11: Proyectos Importantes Capitalizables 2000-2013	92
Cuadro N° 12: Proyectos Importantes No Capitalizables 2000-2013	93
Cuadro N° 13: Comparación de Modelo Económico	94
Cuadro N° 14: Fuentes y organismos de Financiamiento	96
Cuadro N° 15: Planilla de Consistencia Metodológica	98

MENCION: GESTION DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

El Estudio está relacionado con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto del Nuevo Plan de Estudios que intenta reflexionar sobre la Asignación de Recursos del Presupuesto de Inversión Pública, acerca de la Gestión eficiente de la Inversión Pública que considera los siguientes Aspectos:

El conjunto de Recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, están incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada Entidad Pública y en el Presupuesto General del Estado (PGE), para cada gestión fiscal. Solo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública de Proyectos que cuenta con financiamiento asegurado de distintas Fuentes y Organismos de Financiadores, y regidos por los Límites de Gasto establecidos por la Normativa en Vigencia¹.



¹ Ley 031, ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”

**“ASIGNACION DE LOS
RECURSOS EN LA
INVERSION PUBLICA
DEL GOBIERNO
AUTONOMO
DEPARTAMENTAL DE
LA PAZ, 2000-2012”**

PRESENTACION

El presente trabajo de Investigación está elaborado bajo la modalidad de Tesis de Grado, donde se analiza la Asignación de Recursos y el impacto que tiene ante Presupuesto de Inversión Publica Departamental, tanto por Sector Económico así como por tipo de Recursos (Internos y Externos) y transformar la estructura económica, política y Social del Departamento, sobresaliendo el sector Social como salud, educación, vivienda y saneamiento básico, también el sector infraestructura que enmarca la priorización de Proyectos de construcción el cual corresponde al incremento del número de Proyectos Capitalizables dando cobertura a las necesidades del proceso de desarrollo.

Por tanto, esto surge de acuerdo a los recursos que se le asigna, que son importantes para que el Departamento tenga un Desarrollo, y bienestar de la población, mostrar lo importante que son el financiamiento de los Recursos tanto internos como Externos.

INTRODUCCION

Este trabajo de investigación está destinado a analizar el Proceso de Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública, del Gobierno Autónomo Departamental de La paz, con el principal objetivo de contribuir al proceso de Desarrollo, económico y social del mismo, donde el Nivel Central del Estado es el principal Instrumento financiador de Recursos Internos seguido por el Financiamiento Externo (Crédito y Donaciones Externas), para lograr una buena asignación de Recursos y de esta manera contribuir a la mejora de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica Departamental.

En la actualidad, el Principal Financiador al Presupuesto de Inversión Pública Departamental es más diverso con los Recursos Internos. La creación del IDH, acompañado de los buenos precios de los hidrocarburos durante los últimos años, ha significado el ingreso de una gran cantidad de nuevos recursos que ayudado a cambiar el panorama en la Asignación del Presupuesto, referente a su situación fiscal.

El presente trabajo de Investigación científica se organiza de la Siguiete manera: CAPITULO I referido al “Marco Referencial”, en el cual se especifica las Categorías y Variables Económicas, identificación y formulación del Problema, Planteamiento de objetivos, hipótesis, incluyendo el marco Conceptual y el Marco Teórico, visto desde diferentes autores referido al tema de Investigación así como a la mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos. CAPITULO II referido a “Marco de Políticas, Legal e Institucional”, que incluye el contexto departamental mediante el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, y leyes que norman el Presupuesto de Inversión Pública a través de los años. CAPITULO III explica los “Factores Determinantes de la Investigación” donde se realiza el estudio detallado de las Variables Independientes identificadas en el Capítulo I. CAPITULO IV determina las conclusiones obtenidas durante la investigación y Recomendaciones.

CAPITULO I

MARCO

REFERENCIAL

CAPITULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. DELIMITACION DEL TEMA

En el presente trabajo es importante delimitar la investigación.

1.1.1. DELIMITACION TEMPORAL

1.1.1.1. PRIMER PERIODO (Economía de Mercado o Neoliberal)

2000-2005: El periodo de Estudio considera la asignación de Recursos de la Inversión Pública en el Periodo de Economía de Mercado considerado Neoliberal.

ECONOMÍA NEOLIBERAL²: Es, sin duda, una de las más ambiguas, tanto en el vocabulario político como en el vocabulario económico; designa una filosofía política, fundada en el valor de la libertad individual, describe así mismo un conjunto de principios ideológicos de una serie de partidos políticos en el mundo occidental e identifica una perspectiva de análisis frente a los mecanismos rectores del funcionamiento de la economía. Todos estos significados, sin embargo, tienen su fundamento en el llamado "liberalismo clásico", característico de un modo de observar el mundo de la economía política que se remonta por lo menos hasta Adam Smith.

Desde entonces el término Neoliberalismo cobijó una tendencia de renacimiento y desarrollo de las ideas liberales clásicas, tales como la importancia del individuo, "*el papel limitado del Estado y el valor del mercado libre*"³.

En realidad, el neoliberalismo y más precisamente el resurgimiento de las ideas liberales que impulsara Friedrich Hayek desde los años cuarenta, ha

² Cabrera Reyes, Zuleika, Centro Interamericano de Postgrados, Maestría en Administración de Negocios. Universidad Interamericana de Panamá.

³ IBID.

tenido un contexto favorable para su desenvolvimiento en los acontecimientos recientes de la historia mundial. La tesis del llamado "fin de la historia", expresión según la cual asistimos al triunfo de la democracia liberal capitalista y a la derrota definitiva del marxismo, nos deparará según sus defensores una expansión del liberalismo económico y político al que sólo se opondrán determinadas formas de nacionalismo y religión.

Significando un cambio radical en la consideración del papel del Estado como agente económico, cuyas funciones básicas se asociaron desde los años treinta a la responsabilidad de la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para asegurar objetivos como el pleno empleo de los recursos, y que tuvo su fundamento teórico en la revolución keynesiana⁴. Actualmente, el neoliberalismo al oponerse a la intervención redistributiva del Estado, perpetúa la desigualdad socioeconómica tradicional y la acrecienta. Este sistema introduce el criterio de que solamente el mercado posee la virtud de asignar eficientemente los recursos y fija a los diversos actores sociales los niveles de ingresos.

Se abandonan así los esfuerzos por alcanzar la justicia social mediante una estructura progresiva de impuestos y una asignación del gasto público citando a Villegas para poder definir como "...las erogaciones dinerarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de necesidades públicas"⁵ que privilegie a los demás desfavorecidos; y se dejan de lado intentos por la democratización de la propiedad accionaría o la reforma agraria integral.

1.1.1.2. SEGUNDO PERIODO (Economía Plural)

2000-2005: El periodo de Estudio considera la asignación de Recursos de la Inversión Pública en el Periodo de Economía Plural.

⁴ Cabrera Reyes, Zuleika, Centro Interamericano de Postgrados, Maestría en Administración de Negocios. Universidad Interamericana de Panamá.

⁵ Villegas, Héctor (1992). Curso de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Tributario. 5ta edición. Buenos Aires: Ediciones Desalma, Pág. 136

ECONOMÍA PLURAL: La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y está orientada a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos”⁶. Esto equivale a decir que la economía plural debiera ser la convivencia armónica de estas formas económicas tal que generen riqueza y que ésta se distribuya equitativamente para el logro del vivir bien.

La búsqueda del vivir bien⁷ y no de “desarrollo” en el paradigma boliviano es el que nos lleva a colocar la economía en su verdadera dimensión, al servicio de la sociedad y su medioambiente y no a la inversa.

Las formas de organización privada, estatal y la social cooperativa son conocidas en teoría y práctica como entidades económicas, el premio nobel de economía Joseph Stiglitz menciona que en las sociedades justas es donde se logra un crecimiento realmente sostenible y que esto se logra con un sistema económico plural y balanceado que incluye la economía privada tradicional, el sector público y la economía social cooperativa⁸.

1.1.2. DELIMITACION ESPACIAL

La presente investigación se realiza en el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, observando así, como se realiza la asignación de los Recursos y la utilización de los mismos en los proyectos más necesarios para el Departamento, y el tema a estudiar pertenece al Área de la Economía Fiscal y de Gestión de Proyectos y Presupuesto (A través del Estudio del Sector Público; referente a la Asignación de los Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz).

⁶ Bishelly Elías CIPCA.

⁷ Vivir Bien: Es un conjunto de ideas que plasman una reacción a los conceptos convencionales de desarrollo y ofrece ser una alternativa para los mismos.

⁸ Bishelly Elías CIPCA

1.1.3. RESTRICCIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

1.1.3.1. Categorías Económicas

- Presupuesto de Inversión Pública Departamental

1.1.3.2. Variables Económicas

- Presupuesto de Inversión Pública por Sector Económico
- Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos
- Proyectos de Inversión Pública Capitalizable y No Capitalizable

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.2.1. PROBLEMATIZACIÓN

Las fuentes de Financiamiento de la Inversión Pública Departamental son de distinta Naturaleza y de comportamientos distintos.

1.2.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El problema es el siguiente:

“LA BAJA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS”.

La asignación de Recursos Económicos para la Inversión Pública, se define como parte del Presupuesto General del Estado (PGE) y observar si existe baja ejecución dentro del Departamento con los Recursos Asignados, es efecto del retraso de los desembolsos que postergan proyectos de impacto Social.

La inversión Pública, según el Presupuesto General del Estado es destinado a sectores económicos ligados a infraestructura, productiva, rubros Sociales y Multisectoriales.

El Plan de Desarrollo Departamental tiene un programa de Gestión y apoyo permanente para que avance la ejecución del presupuesto y se realice Gestión en Beneficio de la Sociedad.

1.2.2. JUSTIFICACION DEL TEMA

1.2.2.1. Económica

La presente investigación trata la Asignación de Inversión Pública Departamental en el proceso de la Gestión Pública, por tanto está dirigido a la mejora del Departamento con la realización de proyectos eficientes y necesarios; y de esta manera mejorar las condiciones de vida.

1.2.2.2. Social

El Departamento de La Paz, es zona de crecimiento poblacional, es así que la asignación de recursos se incrementa a la misma medida de la tasa de crecimiento poblacional, por otra parte significa que requiere de mayor financiamiento para compensar ese fenómeno demográfico existente.

Para brindar mejores condiciones de vida con la elaboración de mercados, construcción de postas sanitarias, mejoramiento de Carreteras vial y de servicios Públicos. La asignación de Recursos Progresivos es de vital importancia.

1.2.2.3. Institucional

De acuerdo a su característica, la presente investigación responde a las políticas Departamentales de Asignación de recursos y de distribución del mismo; así como también incluye la dinámica y marco institucional, en lo referente a cobro de impuestos, la ejecución y priorización de proyectos.

Los resultados obtenidos de la presente investigación permiten corregir la insuficiente asignación de recursos de inversión Pública; a su vez los datos

y resultados que se describa como marco Referencial para la Gestión Óptima de los Recursos.

1.2.2.4. **Teórica**

Dentro de la Investigación es importante hacer mención al análisis del Presupuesto con la respectiva teoría económica que comprende la economía fiscal para luego concentrarse en el análisis de la asignación de los Recursos de la Inversión Pública.

1.3. **PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

1.3.1. **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la ejecución de la Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública, destinada al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz; y el aporte científico con un criterio más equitativo.

1.3.2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Analizar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por Sector Económico
- Evaluar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Recursos
- Describir los proyectos de Inversión Pública Capitalizable y no Capitalizable

1.3.3. **PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS**

“LA PROGRAMACION DE LA ASIGNACION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA ES MAYOR A LA EJECUCION, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA”.

1.4. MARCO METODOLOGICO

1.4.1. METODO DE INVESTIGACION

La metodología empleada es el **método deductivo**, donde se tiene aspectos particulares a partir de un estudio general, permitiendo aplicar los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómenos a nivel particular. En el estudio se parte del análisis del comportamiento de los recursos y gasto de Inversión Pública al Departamento de La Paz. De forma complementaria se emplea el método analítico, para realizar el diagnóstico del estado de las variables de investigación.

Método Explicativo: Pretende establecer que durante el proceso de investigación se verificara la Hipótesis planteada las causas de los eventos, sucesos y fenómenos que estudian⁹ y de esta manera se pueda contribuir al conocimiento científico.

1.4.2. TIPO DE INVESTIGACION

En el contexto que se opta por recurrir al tipo Relacional de un estudio explicativo-Descriptivo, en el proceso de investigación se verificara la hipótesis planteada y de esta manera pueda contribuir al conocimiento científico. Por otra parte, se introduce el tipo de Investigación Relacional (su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o porque se relacionan dos o más variables)¹⁰.

1.4.3. FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de investigación son preponderantemente secundaria, está constituida por: Base de Datos, Dossiers Estadísticos y Planes de Desarrollo son obtenidas de las diferentes Dependencias del Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. También cuenta con fuentes Teóricas.

⁹ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Metodología de la investigación, Cap.5 Definición del Alcance de la investigación a realizar, Mc Graw Hill Colombia (1996) pág. 83.

¹⁰ IBID Pág. 84.

1.4.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos obtenidos serán procesados gradualmente para cada variable, y de esta manera construir una serie histórica anual que muestre su respectivo comportamiento en lapso de tiempo estudiado; posteriormente las tablas elaboradas serán codificadas, para facilitar de esta manera el estudio explicativo descriptivo, se utiliza instrumentos estadísticos como ser:

- Gráficos
- Promedios
- Porcentajes

1.5. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.5.1. MARCO CONCEPTUAL

1.5.1.1. Gestión

La gestión está formada por las actividades de: Información, decisión, acción y Control, todas ellas formando parte de un ciclo en permanente retroalimentación, que permite crecer y alcanzar los objetivos propuestos por las organizaciones. Tomando el concepto de gestión como un ciclo, se afirma que la Gestión es más bien un proceso.

Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía¹¹.

Al definirla como proceso, es posible analizarlo y descomponerlo en subprocesos que pueden ser estudiados en profundidad. Este proceso de gestión, en términos clásicos, aún mantiene las cuatro componentes básicas como es: la Planificación, Organización, Dirección y Control. En este ciclo, se encuentra el concepto de información, en cada una de las etapas del proceso. La razón de esto, es porque se quiere lograr alcanzar

¹¹ ORTÚN, Vicente, Gestión Pública: Conceptos y Métodos.

un objetivo, es decir, una meta, y para lograr alcanzar esa meta, se realiza todo el proceso.

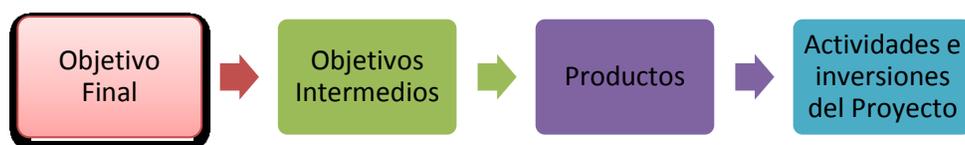
1.5.1.2. Proyectos

Un proyecto es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. El proyecto finaliza cuando se obtiene el resultado deseado, y se puede decir que colapsa cuando desaparece la necesidad inicial o se agotan los recursos disponibles. El proyecto surge de una idea para atender determinadas necesidades¹², donde el proyecto se va formulando a partir de la identificación consensuada de caminos idóneos para poderlas atender¹³.

Un proyecto se entiende en forma de una cadena de objetivos que se interrelacionan de forma casual¹⁴.

Gráfico N° 1:

Objetivo de Proyecto



Fuente: Mokate, Karen Marie.

La definición más tradicional "es un esfuerzo planificado, temporal y único, realizado para crear productos o servicios únicos que agreguen valor o provoquen un cambio beneficioso. Esto en contraste con la forma más

¹² Son necesidades muy básicas y muy menos básicas que reflejan las preferencias priorizadas (Karen Mokate "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión").

¹³ MOKATE, Karen Marie, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión; Segunda Edición. Editorial Alfaomega. Agosto de 2004 Pág. 2-3.

¹⁴ IBID Pág. 4

tradicional de trabajar, en base a procesos, en la cual se opera en forma permanente, creando los mismos productos o servicios una y otra vez. Generalmente existen dos clases de proyectos en el marco de tiempo, los primeros obedecen a los esquemas de contrataciones públicas definidos a partir con restricciones de inicio: Fecha de Inicio y Duración y los otros son los que aplican para los grandes proyectos industriales denominados paradas de planta, cuyas restricciones son Fecha de Inicio y Fecha Final.

1.5.1.3. Presupuesto

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal¹⁵.

Los presupuestos constituyen una de las principales herramientas de planeación y control, por lo tanto es importante conocer cuál es la implicación de los mismos en la dirección de una empresa y las ventajas o desventajas que se derivan del diseño e implementación de un plan presupuestario¹⁶.

1.5.1.4. Gestión de Proyectos

La gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto. Consiste en reunir varias ideas para llevarlas a cabo, y es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, y que apunta a lograr un resultado único. Surge como respuesta a una

¹⁵ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Perú.

¹⁶ Presupuesto: El presupuesto es, en este sentido, la cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos.

necesidad, acorde con la visión de la organización, aunque ésta puede desviarse en función del interés¹⁷.

1.5.1.5. Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional de MPD y en el PGE para cada gestión fiscal. Forman parte del Presupuesto de Inversión Pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado¹⁸.

1.5.1.6. Tesoro General de la Nación

Fuente de Financiamiento del Tesoro General de la Nación que se origina principalmente en recaudaciones tributarias, participación de Regalías, Transferencias, rendimiento de Activos, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos.¹⁹

1.5.1.7. Regalías

Recursos que perciben el Estado Plurinacional por la explotación de recursos agropecuarios, forestales, yacimientos, mineros, petrolíferos y otros, clasificados según la naturaleza de la actividad que origina el derecho de su percepción²⁰.

1.5.1.8. Crédito Externo

Financiamiento que se obtienen el Tesoro General de la Nación, los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígena Originario

¹⁷ MOKATE, Karen Marie, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión; Segunda Edición. Editorial Alfa omega. Agosto de 2004 Pág. 13.

¹⁸ Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública”. Bolivia 2012.

¹⁹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Directrices y Clasificadores Presupuestarios” pág. 171. 2013.

²⁰ IBID pág. 78. 2013.

Campesino, universidades Públicas, las Empresas Públicas y las Instituciones Financieras Públicas por concepto de préstamos monetizable y no monetizable obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional mediante la suscripción de convenios de crédito bilaterales y multilaterales²¹.

1.5.1.9. Inversión Publica

Es todo gasto de Recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes.

1.5.1.10. Donación Interna

Fuente de Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Publicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones externa, monetizable y no monetizable, que provienen de países y organismos internacionales; Financiamiento que obtienen las instituciones Públicas por transferencias que provienen de “Donación Interna”²².

1.5.1.11. Capitalizable

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, que contribuyen a la formación bruta de capital. En estos proyectos, el costo total se considera capitalizable²³.

²¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Directrices y Clasificadores Presupuestarios” pág. 78. 2013.

²² IBID pág. 172. 2013.

²³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Directrices y Clasificadores Presupuestarios” Pág. 80 2013

1.5.1.12. No Capitalizable

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y/o medio ambiental (se excluyen proyectos específicos de infraestructura y/o equipamiento). En este caso, se capitaliza solamente las partidas del grupo 40000²⁴.

1.5.1.13. Recursos Específicos

Financiamiento que obtienen las instituciones de los órganos legislativo, judicial y electoral, control de defensa de la sociedad y del Estado, Descentralizadas, entidades territoriales Autónomas, Universidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de ingresos de operación...; PREST ESP: Financiamiento que obtienen las instituciones públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de otras entidades públicas cuya fuente de financiamiento proviene de “Recursos Específicos”, e instituciones privadas; TRANS-ESP: Financiamiento que obtienen las instituciones públicas por transferencias que provienen de la fuente de Financiamiento “Recursos Específicos”²⁵.

1.5.2. MARCO TEORICO

1.5.2.1. Teoría Keynesiana

En la teoría General de Keynes (1936) aparecen axiomas que su concepto explica el comportamiento que tenía la economía en ese tiempo; se comprobó que la intervención del estado, mediante políticas económicas, mejorarían el comportamiento de los agentes económicos. Por esta misma razón el estudio del comportamiento de: la demanda agregada y el gasto del gobierno han sido de gran importancia para explicar el comportamiento de la economía.

²⁴ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Directrices y Clasificadores Presupuestarios” 2013

²⁵ IBID.

1.5.2.2. Neoclásicos²⁶

Según la teoría neoclásica, la distribución del ingreso entre los propietarios de los factores participantes del proceso productivo que ha sido generada en una economía de mercado durante un periodo determinado; se realiza con arreglo del sistema de precios de mercado bajo determinadas condiciones tecnológicas, de preferencias dadas de los agentes y dotaciones limitadas de recursos. La tecnología determina los niveles de productividad de los factores utilizados en la producción; en tanto que el sistema de precios garantiza la remuneración a los propietarios según la productividad marginal de sus factores.

Es decir, la economía obtendría de sus recursos un uso eficiente y los propietarios de los factores, percibiría pagos de acuerdo a estos rendimientos. Además, bajo el supuesto de una función de bienestar social dada y ciertos criterios de ordenación, la economía estaría operando tal que se alcanzaría el mayor bienestar social posible. Por tanto, los agentes participantes no tendrían motivo alguno para modificar la solución del sistema. Todo bueno, todo eficiente y todo eficiente, todo bueno.

Luego, si la economía se encontrara en estado estacionario, en ausencia de perturbaciones exógenas al sistema económico, tal solución se repetiría periodo tras periodo.

Las teorías neoclásicas de la producción, distribución y asignación de la renta nacional, a partir del modelo más sencillo representables mediante el flujo circular de la renta.

1.5.2.3. Economía de la Hacienda Pública

El presupuesto es el principal plan financiero del Gobierno, la estimación de ingresos previstos y la de los gastos que se propone hacer aquel e

²⁶ SOLOW, Robert. El mercado de trabajo como institución social. Madrid: Alianza Editorial, 2007

implícitamente la lista de las actividades que se desarrollaran y los medios para llevar estas a cabo²⁷.

1.5.2.4. Economía del Sector Público

Dentro de los países occidentales, el papel económico del Estado también ha cambiado, donde los cambios han sido graduales y en respuesta a acontecimientos económicos que ocurrieron, actualmente está muy extendida la idea de que los mercados y las empresas privadas constituyen la clave del éxito de una economía, mientras que el estado desempeña un papel importante como complemento del mercado.²⁸ En los últimos años, el estado ha asumido un papel cada vez más activo en su intento de controlar los efectos negativos de algunas externalidades importante, como son la contaminación del aire y del agua. En las soluciones del mercado pueden no ser eficientes y se analizan las virtudes de los distintos remedios públicos²⁹.

Para abordar cada una de las cuestiones económicas fundamentales, deben seguirse cuatro pasos: describir las actividades que realiza el Estado, analizar sus consecuencias, evaluar las distintas medidas posibles e interpretar las fuerzas políticas que condicionan a las decisiones que toman los Gobiernos³⁰.

“...las actividades del Estado son tan complejas que resulta difícil saber cuáles son sus gastos totales y en que se emplea este dinero. Sus presupuestos son documentos de miles de páginas, en los que no es fácil delimitar las actividades”³¹.

²⁷ Taylor, E. Philip. “Economía de la Hacienda Pública”, cap. II, Aguilar SA ediciones Madrid, pág. 17 1960.

²⁸ Joseph E. Stiglitz, “La economía del Sector Público”, Cap. 5, El Sector Público en una Economía Mixta, 2da Edición Editorial. Antoni Bosch SA. Pág. 131 1995

²⁹ IBID, Pág. 14.

³⁰ Joseph E. Stiglitz, “La economía del Sector Público”, Cap. 5, El Sector Público en una Economía Mixta, 2da Edición, Editorial. Antoni Bosch SA. Pág. 24. 1995

³¹ IBID Pág. 24 1995

En las limitaciones de la redistribución de la renta y la eficiencia³², cuando evalúan los beneficios de un programa; parece que dan más peso a los beneficios que reportan a los pobres que a los que reportan los ricos. Sin embargo, el análisis anterior sugería que lo único que habría que hacer sería sumar las relaciones marginales de sustitución, es decir, las cantidades que cada persona esa dispuesta a pagar en el margen por un aumento del público, tratando por igual a los ricos y a los pobres.

La administración como un bien público, es la gestión del estado: todos resultamos beneficiados cuando la administración es mejor, más eficiente y más sensible. De hecho, la buena administración posee las dos propiedades de los bienes públicos que hemos señalado antes: no es fácil ni deseable excluir a nadie de sus beneficios.

1.5.2.5. Funciones Fiscales

Se considera la forma en que actúa un sistema mixto. Su funcionamiento incluye no solo la financiación sino también una fuerte incidencia en el nivel y asignación de los recursos, la distribución de la renta y el nivel de actividad económica. Aunque nuestro objeto de estudio se conoce tradicionalmente bajo la denominación de hacienda pública..., Además, no es posible tratar solamente de la economía pública puesto que el sector público actúa en interacción con el Privado³³.

“...la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos. Es importante darse cuenta de este hecho, ya que implica que el tamaño adecuado del sector público es, en un grado importante, una cuestión técnica más que ideológica³⁴”.

³² Joseph E. Stiglitz, “La economía del Sector Público”, Cap. 5, El Sector Público en una Economía Mixta, 2da Edición, Editorial. Antoni Bosch SA. Pág. 171. 1995

³³ Musgrave, Richard & Musgrave, P. “Hacienda pública teórica y aplicada”, Capítulo 1, McGraw-Hill Editores. México, 1999, pág. 4 5ta edición.

³⁴ IBID Pág. 6, 1999

1.5.2.5.1. Función de Asignación

Determinados bienes que se denominan bienes sociales públicos de los cuales no pueden proveerse mediante el sistema de mercado, es decir, a través de transacciones entre consumidores y productores individuales, por lo que el mercado falla totalmente o puede funcionar únicamente de una manera ineficaz, este es el caso de los bienes sociales donde sería ineficaz excluir a un consumidor de la participación de los beneficios donde la participación no reduce el consumo de otro, aunque la necesidad de provisión pública puede surgir incluso en situaciones en las que el consumo es rival³⁵.

Estos bienes y servicios son de consumo global; es decir que no presenta el principio de exclusión, como en un sistema de mercado que es el primordial instrumento de funcionamiento del mismo, por el cual el consumo de dichos bienes y servicios no podría ser realizado por dos diferentes individuos 1 y 2 al mismo tiempo donde uno excluye al otro al consumir primero el producto mencionado³⁶.

1.5.2.5.2. Función de Estabilización

La consecución de los objetivos anteriores no se produce automáticamente sino que exige la dirección de la política pública como un medio para mantener un alto nivel de empleo³⁷.

Esta función es muy importante porque interviene en aspectos macroeconómicos y son determinantes para la función del estado, esta intervención, según la teoría, se la realiza mediante políticas públicas, sin ellas la economía tiende a estar sujeta a fluctuaciones importantes y puede sufrir periodos sostenidos de desempleo o inflación; es por eso que

³⁵ Musgrave, Richard & Musgrave, P. "Hacienda pública teórica y aplicada", Capítulo 1, McGraw-Hill Editores. México, 1999, pág.7, 8. 5ta edición.

³⁶ Musgrave, Richard & Musgrave, P. "Hacienda pública teórica y aplicada", Capítulo 1, McGraw-Hill Editores. México, 1999, pág.52. 5ta edición.

³⁷ IBID, Pág. 13.

el objeto de estas regulaciones es la de inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos, de acuerdo al planteamiento por Sierra y Cibotti.

Para combatir estos posibles escenarios el Estado aplica diferentes tipos de acciones, sean estas mediante la movilización de recursos financieros y físicos o con la aplicación de normas; ambas necesitan de un aparato administrativo regulador que las aplique. Estas acciones económicas cuentan con instrumentos que posibilitan la estabilización de los mismos.

El primero de estos son los instrumentos monetarios el cual controla, mediante la autoridad monetaria central, la oferta monetaria; para que de esta manera se ajuste a las necesidades de la economía en términos tanto de la estabilidad a corto plazo como del crecimiento a largo plazo. La política fiscal también tiene una incidencia directa sobre el nivel de demanda donde el déficit en el gasto público determina mucho el comportamiento del mercado privado con ayuda de la política monetaria.

1.1.2.1.1. Función de Distribución

El Estado para poder proveer los bienes y servicios requiere de recursos que lo financien; de acuerdo a lo formulado por Sierra y Cibotti estos recursos pueden provenir: del sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los servicios públicos que se venden y el crédito o deuda pública; donde la acumulación de estos, lleva a plantear el problema más típico en la economía, el cual es “el uso eficiente de los recursos” dado por una distribución de la renta y una pauta de las preferencias de los consumidores³⁸.

El análisis económico moderno ha considerado este el problema de la distribución en una concepción económica denominada economía del

³⁸ Musgrave, Hacienda Pública Teórica y Aplicada, Capítulo 1, McGraw-Hill Editores. México, 1999, pág. 10. 5ta edición.

bienestar la cual, según dice la teoría, afirma que “un cambio en las condiciones económicas es eficiente si y solo si la posición de alguna persona A, se ve mejorada sin que ninguna otra incluyendo B y C, empeore”³⁹; este planteamiento ha entrado en mucho debate considerando hasta filosofía social y juicios de valor; como contraparte a estos, la teoría proporciona los instrumentos fiscales que contemplan distintos mecanismos donde la redistribución se instrumenta mediante: un esquema de impuestos-transferencia, los impuestos progresivos utilizados para la financiación de servicios públicos y una combinación de impuestos sobre los bienes adquiridos mayoritariamente por los consumidores de ingresos elevados.

1.5.2.6. Teoría de Inversión

Inicialmente se debe señalar que la inversión es la asignación de recursos por parte de una unidad productiva para alguno de dos objetivos: mantenimiento de sus activos de capital o adquisición de nuevos activos que amplíen su capacidad productiva o redunden en mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios⁴⁰.

El fenómeno de la inversión se atribuye tanto a entes públicos como privados en la economía. El componente público es administrado por el Estado o planificador central, quien podría participar en la producción de bienes y servicios, invertir en infraestructura para generar externalidades positivas en el desempeño de la empresa privada y desarrollar bienes públicos para mejorar las condiciones de vida de los miembros de la sociedad. La inversión privada es desarrollada por firmas de capital privado, quienes en búsqueda de beneficios económicos sirven a la economía como proveedores de bienes y servicios de toda clase.

³⁹ Musgrave, Hacienda Pública Teórica y Aplicada, Capítulo 1, McGraw-Hill Editores. México, 1999, pág. 12. 5ta edición.

⁴⁰ Esparza Efraín (2010). Los Efectos de la Incertidumbre Macroeconómica sobre la Inversión Privada en Venezuela 1950 -2007. Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía. Caracas. Pág. 10

En la actualidad se pueden distinguir dos corrientes de pensamiento económico principales con marcadas diferencias. a) La teoría neoclásica, que analiza a un agente económico en circunstancias ideales, maximizando una función de utilidad o beneficio para alcanzar un nivel de producción que le permita obtener un máximo posible de ganancias en competencia; b) La teoría post keynesiana, por su parte, aborda con cautela la racionalidad del inversionista y su entorno, buscando entender por qué existen ineficiencias o comportamientos “irracionales” y cómo el planificador central puede colaborar en generar un entorno favorable para la inversión privada⁴¹.

Los mercados no son auto regulables, se hace necesaria la aplicación por parte de las autoridades económicas de políticas fiscales y/o monetarias para contrarrestar el ciclo, esto es medidas expansivas en el presupuesto público y en la oferta monetaria durante los períodos de estancamiento del producto. Pues si existe desempleo, esto es por una demanda efectiva deficiente, ésta a su vez se da por un nivel bajo de inversión; ante ello caben dos acciones por parte del gobierno: una es la política fiscal a través de la expansión en inversión pública que suplante a la privada y otra es la política monetaria a través de la variación en la cantidad de dinero que modifique la tasa de interés y haga atractivas nuevas inversiones por parte de los privados⁴².

1.5.2.7. Ciclo del Proyecto

El término proyecto involucra una secuencia de tareas que se inicia con la definición y delimitación de una jerarquía de objetivos interrelacionados en una cadena de medio fin. Donde incluye la formulación y evaluación de diversas alternativas, la selección de la mejor alternativa, la gestión de la misma y solo se considera terminada con una evaluación ex post, cuyas conclusiones deben servir para alimentar la definición y ejecución de

⁴¹ Peña, C. (2006). *Volatilidad Macroeconómica e Inversión Privada. Venezuela, 1968- 2002*. Revista Análisis de Coyuntura, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

⁴² Keynes, J. M. (1936) “Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero.” Traducción Fondo de Cultura Económica. México. 1943

proyectos futuros. Este conjunto de actividades es comúnmente denominado “el ciclo del proyecto”⁴³.

Todos los proyectos siguen su propio ciclo. Existen muchas versiones acerca de que es “el ciclo de vida de un Proyecto”, diferenciadas esencialmente por el manejo de la terminología y la cronología o secuencia de algunas actividades.

Es importante involucrar, desde el principio del ciclo del proyecto, a los distintos actores interesados o involucrados en el mismo, para que colaboren conjuntamente en su diseño, evaluación y gestión. El ciclo no se debe entender como una consecuencia inflexible, se necesita construirlo sobre la secuencia flexible de se adapte con facilidad frente a las realidades de cada proyecto.

Según Karen Mokate el ciclo del proyecto comprende tres etapas:

- **Etapa de formulación:** Desarrollo de alternativas, evaluación ex ante.
- **Etapa de Gestión:** Ejecución de Actividades e inversiones, evaluación sobre la marcha.
- **Etapa ex post:** Generación de efectos e impactos de mediano y largo plazo Evaluación ex post.

El ciclo del proyecto describe una estrategia circular, iterativa, que se caracteriza por una flexibilidad para garantizar que la iniciativa conduzca a la generación de un valor de naturaleza financiera, económica o social.

Donde también genera oportunidades de aportar a los ciclos de futuros proyectos⁴⁴.

1.5.2.8. El Estudio del Proyecto como Proceso Cíclico

⁴³ MOKATE, Karen Marie, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión; Segunda Edición. Editorial Alfa omega. Agosto de 2004 Pág. 7.

⁴⁴ IBID. Pág. 7

El proceso de un proyecto reconoce cuatro grandes etapas: Idea, Pre inversión, Inversión y Operación.

La etapa de idea puede enfrentarse sistemáticamente bajo una modalidad de gerencia de beneficios; es decir, donde la organización está estructurada operacionalmente bajo un esquema de búsqueda permanente de nuevas ideas de proyecto⁴⁵.

La etapa de pre inversión se realizan los tres estudios de viabilidad: perfil, pre factibilidad y factibilidad. En la etapa de formulación y preparación se reconocen a su vez, dos sub etapas: una que se caracteriza por recopilar información y otra que se encarga de sistematizar, en términos monetarios, la información disponible⁴⁶.

⁴⁵ SAPAG, Chain Nassir y Reinaldo, "Preparación y Evaluación de Proyectos", Quinta Edición. Editorial McGrawHill, Agosto 2007 Pág. 21.

⁴⁶ IBID. Pág. 23

CAPITULO II

MARCO DE

POLITICAS,

LEGAL E

INSTITUCIONAL

CAPITULO II

2. MARCO DE POLITICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL

2.1. POLITICAS

2.1.1. ASPECTO POLITICO EN CONTEXTO NACIONAL

La política neoliberal está inspirada en el Desarrollo Sostenible que constituye un paradigma de la humanidad, que busca respuesta en busca de la felicidad humana. Dentro del cual un objetivo central constituye la erradicación de la Pobreza.

Con esta perspectiva se ha elaborado el Plan General basado en 4 Pilares los cuales son:

- Pilar de oportunidad
- Pilar de equidad
- Pilar de institucionalidad (núcleo de perfeccionamiento y profundización de la democracia)
- Pilar de dignidad

El pilar de institucionalidad⁴⁷ tiene como objetivo perfeccionar y profundizar la democracia que asegura impulsar la administración descentralizada del estado implementando el autogobierno sostenible de las regiones, la articulación entre la administración central, departamental y municipal. Las políticas que se encuentran dentro del pilar de institucionalidad son:

- a. La profundización del proceso de descentralización administrativa y de participación popular.

⁴⁷ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, septiembre del 1998. Pág. 105.

- b. Promover la participación social en la gestión y el control social.
- c. Garantizar la seguridad jurídica.
- d. Continuar con el proceso de democratización del sistema político.

Este proceso exige avanzar en una nueva fase de la reforma del Estado perfeccionando su descentralización implementando el autogobierno sostenible de las regiones, la articulación entre la administración central, departamental y municipal, en marco de la gestión estratégica.

2.1.1.1. Proceso de Descentralización Administrativa y de Participación Popular

Dentro de esta Política se encuentra el tema de:

a. Modernización de la Administración Pública

Para que las instituciones pública cumplan sus funciones con eficiencia y transparencia, que garanticen la igualdad con amplia participación de la Sociedad Civil, se modernizarán los sistemas de manejo de la administración pública y se implantará un sistema de gestión por resultados mediante el cual las instituciones se comprometan a cumplir determinadas metas de desempeño institucional, relacionadas con los planes nacionales, departamentales o municipales de desarrollo, en función de las cuales se le asignará el Presupuesto correspondiente y se les otorgará una mayor autonomía en su gestión⁴⁸.

b. Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas y Técnicas de las Prefecturas

Esta política pretende implementar la capacidad de gestión técnica y administrativa de las prefecturas, de manera que se realice una efectiva

⁴⁸ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, septiembre del 1998. Pág. 107.

coordinación interna y una gestión por resultados, eficiente e integral, para el desarrollo departamental.⁴⁹

Asimismo se pretende fortalecer a las unidades Prefecturales encargadas de la Planificación y de fortalecimiento municipal para promover una adecuada correspondencia funcional y/o coordinación horizontal y vertical entre los tres niveles del Estado, para articular e integrar las políticas de desarrollo y garantizar la incorporación de las variables de medio ambiente, genero generacionales, étnicas y poblacionales.

La capacidad de Gestión de los Consejos Departamentales, en su rol de órganos colectivos de articulación, fiscalización u expresión de los intereses políticos y sociales de la población, en el marco de las competencias transferidas por la Ley 1654. Se promueve la consolidación de su independencia funcional, su capacidad y eficiencia operativa, mediante la asignación de un presupuesto propio y de asesoramiento técnico. Para la ejecución de esta y otras políticas, se coordinar la oferta de asistencia técnica de las instancias del gobierno central, así como los programas y proyectos de Modernización del Estado y de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Prefectural, provenientes de la cooperación internacional, de manera que no exista duplicidad de recursos y esfuerzos técnicos.

c. Implantación de los Sistemas Integrados de Control y Administración Gubernamental y los Sistemas Nacionales de Planificación y de Programación de Operaciones

Este punto está referido a los sistemas, reglamentos, normas y procedimientos derivados a la Ley SAFCO, implantación de estos sistemas se pretende integrar efectivamente, a los tres niveles del Estado, mejorar la coordinación en el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos,

⁴⁹ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, septiembre del 1998, Pág. 110

de manera que no se dupliquen esfuerzos y se consolide la articulación de la oferta del Estado.⁵⁰

La metodología de captación es efectuada de manera coordinada con los Órganos Rectores de los Sistemas, en la perspectiva de garantizar una adecuada transferencia metodológica y procedimental de los procesos de Planificación, programación, inversión y el manejo de los sistemas de administración y control gubernamental considerado, además la incorporación del enfoque de género, generacional e intercultural.

2.1.2. ROL DEL ESTADO

Con el propósito de cambiar la situación descrita en el diagnóstico, se ha visto necesario fortalecer la presencia del Estado en el financiamiento del desarrollo productivo, comunitario y social, a partir del establecimiento de una mayor capacidad financiera, técnica y de gestión de las entidades involucradas en este proceso, requiriéndose para ello de ajustes normativos e institucionales para una adecuada canalización del financiamiento interno y externo y de la cooperación internacional hacia programas y proyectos relacionados al desarrollo del aparato productivo nacional.

2.1.2.1. Distribución de los Recursos

Las metas que se tiene con el Pilar de Bolivia Digna. Redistribuir con equidad los ingresos y riqueza que genera el País. Viendo estos tres puntos que menciona el Pilar de Bolivia Digna, en mi investigación tomo como punto importante el tercero que menciona la redistribución de los ingresos y la riqueza que tiene el País.

Después de muchos años el país cuenta ahora con un Plan Nacional de Desarrollo, con visión para el corto, mediano y largo plazo, un Ministerio de Planificación que en conjunto con el equipo de Gobierno permitirán

⁵⁰ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, septiembre del 1998. Pág. 113.

direccionar los recursos internos y externos en función de las prioridades nacionales⁵¹.

2.1.2.1.1. Política Social de Estado⁵²

Las estrategias del sector socio comunitario se sustentaran en políticas de estado. Estas responderán a las necesidades y expectativas de la población y serán parte indisoluble de las propuestas de desarrollo del país para vivir bien, y serán construidos sobre la base de la complementariedad entre políticas sociales y económicas.

Las intervenciones se focalizan en el ámbito de la comunidad, municipal, departamental, regional y nacional, reconociendo las relaciones sociales y culturales que se establecen en los territorios, fortaleciendo la reconstitución de actores territoriales, generando equidad entre los mismos y estableciendo nuevas dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los municipios, regiones, departamentos y país.

Consolida la relación equitativa entre sociedad y Estado, articulados estratégicamente en la unión de esfuerzos por el desarrollo, entendido como el Vivir Bien, y abarca el nivel nacional y las diversas estructuras territoriales: departamento, pueblos originarios, regiones, municipios, distritos y sectores⁵³.

2.1.2.1.2. El Gobierno invierte en Políticas Sociales

Estas políticas se basan en las áreas⁵⁴ de:

- a. Salud
- b. Educación

⁵¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo, plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) primera edición 2007.

⁵² IBID. Pág. 26

⁵³ IBID, Pág. 81

⁵⁴ IBID, Pág. 37-63

c. Servicios Básicos

La política social en Bolivia dependió, en gran parte, de las olas generadas por el ámbito internacional, que puso de moda tendencias y enfoques. Situación que sumada a las debilidades institucionales de la administración estatal facilitó la ejecución de proyectos y estrategias, poco estables y articuladas, con fuerte orientación asistencial⁵⁵.

La estructura socio económica y sociocultural en Bolivia es inequitativa y excluyente porque no toma en cuenta las diversidades socioculturales, que genera alta desigualdad en la distribución de los ingresos y en el acceso al empleo digno y remunerado con participación social.

La estrategia Nacional Socio Comunitario Bolivia Digna, construye comunitarismo intercultural y democrático. Rompe con las formas tradicionales de poder u de asignación de recursos para el Sector Social.

Las políticas en la Bolivia Digna⁵⁶, como objetivo de desarrollo en el largo plazo, están orientadas a erradicar la pobreza y toda forma de exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica. Se realizará a través del establecimiento de políticas nacionales de desarrollo integral que contribuyan a la generación de un patrón equitativo de distribución del ingreso, de la riqueza y de las oportunidades⁵⁷.

⁵⁵ Ministerio de Planificación del Desarrollo, plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) primera edición 2007. Pág. 34

⁵⁶ *Bolivia Digna: Las inversiones adquieren importancia para los sectores dirigidos al mejoramiento educativo, salud, saneamiento de tierras, servicios básicos (acceso a los servicios de agua, alcantarillado, etc.), seguridad social y otros presentan un incremento sostenido de 19,1 por ciento en 2006 al 25,5 por ciento en el 2010 sobre el total proyectado.*

⁵⁷ Ministerio de Planificación del Desarrollo, plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) primera edición 2007. Pág. 34

2.2. MARCO LEGAL

2.2.1. PARTICIPACION POPULAR⁵⁸

La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia y representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

2.2.1.1. Fondo Compensatorio Departamental⁵⁹

En favor de los departamentos que estén por debajo del promedio nacional de regalías departamentales por habitante, se establece una compensación presupuestaria anual a cargo del Tesoro General de la Nación, por un monto que permita alcanzar este promedio.

2.2.1.2. Corporaciones Regionales de Desarrollo

- I. Las regalías departamentales, y los recursos de los Fondos Compensatorios por Regalías establecidas en el presente Capítulo, serán administrados por las Corporaciones Regionales de Desarrollo para los siguientes fines:
- II. Las Corporaciones no podrán realizar transferencias de recursos a terceros, excepto para proyectos en materia de cultura, investigación

⁵⁸ Ley de Participación Popular (1551), Artículo 1 “Objetivos” U.P.S. Editorial S.R.L. Primera edición, enero 2004, Pág. 3

⁵⁹ Ley de Participación Popular (1551), Artículo 29-30 “Fondo Compensatorio Departamental” U.P.S. Editorial S.R.L. Primera edición, enero 2004, Pág. 18.

e impacto productivo, que cuenten con financiamiento nacional o internacional mayoritario.

- III. Las Corporaciones utilizarán preferentemente los recursos que administran, como contraparte financiera para la obtención de nuevos recursos destinados al mejor ejercicio de sus atribuciones.

Las Corporaciones no podrán asignar más de un 15 % de sus ingresos para atender sus gastos de funcionamiento.

2.2.2. DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA⁶⁰

En el marco de la Constitución política del Estado la presente ley regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que conforme al sistema unitario de la República, consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo no privativas del Poder Ejecutivo a nivel Nacional⁶¹.

2.2.2.1. Atribuciones⁶²

El Prefecto en el régimen de descentralización administrativa, tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado.

Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental.

- a. Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.

⁶⁰ Ley de Descentralización Administrativa (1654)

⁶¹ Ley de Descentralización Administrativa (1654),Artículo 1, 1995

⁶² Ley de Descentralización Administrativa (1654),Artículo 5, 1995

- b. Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:
 - Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
- c. Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios.
- d. Elaborar, el proyecto de presupuesto departamental de conformidad a las normas del Sistema Nacional de presupuesto, y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.
- e. Ejecutar el presupuesto departamental en el marco de las normas del Sistema Nacional de Administración Financiera y Control Gubernamental, y presentar la cuenta de ingresos y egresos anual ejecutada, al Consejo Departamental para su aprobación.
- f. Gestionar créditos para inversión.

2.2.2.2. Fuentes de Recursos⁶³

- I. Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por:
 - a. Las regalías departamentales creadas por ley

⁶³ Ley de Descentralización Administrativa (1654), Artículo 20, 1995

- b. Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley 1551.
 - c. El 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados.
 - d. Las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.
 - e. Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación, en los casos establecidos en el Art. 148° de la Constitución Política del Estado.
 - f. Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.
 - g. Los recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo.
 - h. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios y del usufructo de los bienes a su cargo.
 - i. Los legados, donaciones y otros ingresos similares
- II. Los recursos a los que hace referencia el inciso b) del párrafo I del presente artículo, no podrán exceder al 10% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados. En caso de exceder este límite su distribución se ajustará proporcionalmente entre los departamentos beneficiarios.
- III. La distribución de los recursos a los que se refiere el inciso c) del párrafo I del presente artículo, se efectuará de la siguiente manera: 50% en función del número de habitantes de cada departamento y 50% en forma igualitaria para los nueve departamentos.

2.2.3. AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION⁶⁴

2.2.3.1. Administración de Recursos de las Entidades Territoriales Autónomas⁶⁵

Las entidades territoriales autónomas deben constituir e implementar las tesorerías departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesino en sujeción a los principios, normas y procedimientos emitidos por el ministerio responsable de las finanzas públicas, como rectos del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

2.2.3.2. Recursos de las Entidades territoriales Autónomas

Son recursos de las entidades territoriales autónomas los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio.

2.2.3.3. Recursos de las entidades Territoriales Autónomas Departamentales⁶⁶

Son los siguientes:

1. Las regalías departamentales establecidas por la constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes.
2. Los impuestos de carácter departamental, creados conforme a la legislación básica de regulación y de clasificación de impuestos, establecidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

⁶⁴ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez 031

⁶⁵ IBID.

⁶⁶ IBID.

3. Las tasas y las contribuciones especiales creadas de acuerdo a lo establecido en el art. 300 de la CPE.
4. Las patentes departamentales por la explotación de los recursos naturales de acuerdo a la Ley del nivel central del Estado.
5. Los ingresos provenientes de la venta de bienes, servicios y la enajenación de activos.
6. Los legados, donaciones y otros ingresos similares.
7. Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a lo establecido en la legislación del nivel central del Estado.
8. Las transferencias por participación en la recaudación en efectivo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), y los establecidos por Ley del nivel central del Estado.

2.2.3.4. Transferencias⁶⁷

Las transferencias entre el nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas constituyen los recursos establecidos, mediante la constitución Política del Estado y la normativa Específica, para financiar las competencias, obligaciones y responsabilidades.

2.2.3.5. Gestión Presupuestaria y Responsabilidad Fiscal⁶⁸

La Administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de Gestión Pública emitidas en el marco de la constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

⁶⁷ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez

⁶⁸ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez

**Gráfico N° 2:
Competencias Departamentales**



FUENTE: VIPFE

2.2.4. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS⁶⁹

Las competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción son:

- Elaborar un estatuto de acuerdo a los procedimientos.
- Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
- Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia
- Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamientos Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino.
- Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.

⁶⁹ Constitución Política del Estado Aprobado en el 2008

Administración de sus recursos por regalías en el marco del, presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al tesoro Departamental.

2.2.5. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA⁷⁰

Son objetivos del reglamento Específico des Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Planificaciones del Desarrollo:

- Definir el flujo que deben seguir los proyectos de inversión pública a fin de cumplir con lo establecido en las Normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Establecer Procesos, responsabilidades y parámetros para la preparación, evaluación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).
- Determinar responsables y criterios para el registro de la información de los proyectos de inversión en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) y le Sistema de Información sobre el Financiamiento (SISFIN).

El reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública es de uso y aplicación obligatoria por las unidades organizacionales y servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que realizan actividades de Pre inversión e inversión Pública.

2.2.5.1. Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública⁷¹

Consiste en el proceso que atraviesa un proyecto de inversión pública desde que nace como idea, se realizan estudios, se ejecuta, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo

⁷⁰ Reglamento específico del sistema nacional de Inversión Pública

⁷¹ Reglamento específico del sistema nacional de Inversión Pública

proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, según lo establecido en el presente reglamento y las normas de inversión pública.

2.2.5.2. Fases del Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública⁷²

Se identifican 3 fases de las cuales son:

- **Fase de Pre inversión:**⁷³ Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- **Fase de Ejecución:**⁷⁴ Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación.

Para iniciar esta fase de debe contar con los diseños de ingeniería y la programación física y financiera de la ejecución; en esta fase se deben elaborar las especificaciones técnicas para concretar dicha ejecución, realizar el seguimiento de la ejecución de la inversión en base a lo programado y culmina con la recepción provisional y definitiva del proyecto.

- **Fase de operación:**⁷⁵ comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que le mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión. En esta fase se realiza la evaluación de los resultados de los proyectos de inversión pública.

⁷² Reglamento específico del sistema nacional de Inversión Pública

⁷³ IBID

⁷⁴ IBID

⁷⁵ IBID

2.2.5.3. Financiamiento para la Inversión Pública

Se pueden identificar las siguientes fuentes de financiamiento⁷⁶:

- Recursos del Tesoro General del Estado: son los recursos administrativos por el gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública.
- Recursos Específicos: son Recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben estar incorporados en el PGE.
- Recursos de contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los Países cooperantes.
- Recursos Externos: son recursos que el Órgano rector de inversión Pública contrata de organismos financieros Multilaterales.

2.2.5.4. Pre- Inversión

Es la fase del ciclo de vida en las que los proyectos son estudiados y analizados con el objetivo de obtener la información necesaria para la toma de decisiones de inversión. Este proceso de estudio y análisis se realiza a través de la preparación y evaluación de proyectos para determinar la rentabilidad socioeconómica y privada⁷⁷.

El objetivo es orientar y apoyar el proceso racional de toma de decisiones de las entidades públicas, de manera de asignar recursos a las alternativas de inversión pública de mayor impacto en el bienestar de la sociedad. Los objetivos son:

⁷⁶ Reglamento específico del sistema nacional de Inversión Pública

⁷⁷ IBID

- I. Establecer procedimientos, instrumentos y reglas comunes que deben cumplir las instituciones del sector público.
- II. Proporcionar lineamientos conceptuales a través del establecimiento de contenidos mínimos para los estudios de pre inversión.
- III. Criterios uniformes para apoyar la toma de decisiones de inversión.

A. Estudios de Pre- Inversión

- **Estudio de Identificación (EI)**

Se define la relación problema-proyecto, a través de la elaboración del diagnóstico de una situación objetivo basado en indicadores y necesidades técnicas, sectoriales y beneficiarios locales; en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Planes departamentales y municipales.

En la preparación del proyecto se realiza planteamiento de las alternativas técnicas de solución al problema, la selección de la alternativa técnica más adecuada desde el punto de vista técnico, económico, social, ambiental y legal, y la evaluación socioeconómica y financiera privada del proyecto.

- **Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA)**

Se realiza la preparación basándose en la alternativa técnica seleccionada en el EI y la evaluación socioeconómica y financiera privada del proyecto, para obtener indicadores de rentabilidad y tomar decisiones sobre la inversión del proyecto de inversión Pública.

2.3. MARCO INSTITUCIONAL

2.3.1. MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene entre sus atribuciones planificar y coordinar el desarrollo integral del país, mediante la elaboración, coordinación y seguimiento de la estrategia nacional del desarrollo

económico, social y cultural en relación con los Ministerios correspondientes; formular y coordinar las políticas y estrategias de desarrollo productivo y social; articular los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal con la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social; y definir políticas para fortalecer la presencia del Estado como actor productivo y financiero para la redistribución de la riqueza económica.

2.3.2. VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO⁷⁸

2.3.2.1. Objetivo

Coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de pre inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional.

2.3.2.2. Funciones y Atribuciones⁷⁹

- a. Formular programas de pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- b. Seguimiento y monitoreo a los convenios de financiamiento destinados a la elaboración de estudios de pre inversión.
- c. Coordinar con la Unidad de Normas y Capacitación la elaboración del Reglamento Básico de Pre inversión del SEIFD.
- d. Asistir a las entidades beneficiarias, en la aplicación de las normativas para la gestión de pre inversión en el marco de los convenios de financiamiento.

⁷⁸ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-VIPFE

⁷⁹ IBID

- e. Promover la asignación de recursos para la pre inversión de programas y proyectos en las entidades del sector público.
- f. Diseñar una estrategia para el financiamiento de pre inversión a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino.

Coordinar con la UN y C el desarrollo de herramientas técnicas para la fase de pre inversión.

2.3.3. GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ⁸⁰

La misión que tiene el gobierno Autónomo departamental es de Generar y difundir información estadística departamental útil para la toma de decisiones de nuestras autoridades, que contribuya a la eficacia de la gestión pública a través del desarrollo, análisis y consolidación como elementos necesarios para el cumplimiento de planes y programas estratégicos del GADLP.

2.3.3.1. DESARROLLO DEPARTAMENTAL⁸¹

En el ámbito de sus atribuciones establecidas en la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez”, ha formulado el Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz en adelante PDDA-LP; bajo las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo que plantea ingresar a una nueva era estatal, recuperando e industrializando los recursos naturales renovables y no renovables, definiendo una explotación sostenible y sustentable de estos recursos, buscando los beneficios lleguen directamente a la población boliviana; estableciendo como base del desarrollo económico del país, la construcción de una matriz productiva con capacidad de generar ahorro e inversión, empleo estable e ingresos y producción destinada al mercado interno y externo, todo esto en base al

⁸⁰ Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

⁸¹ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, Pág. 13

control soberano del excedente económico y el protagonismo de las unidades económicas comunitarias, en especial pequeños, medianos y microempresarios en el ámbito urbano y pequeños productores, campesinos y unidades familiares en el área rural.⁸²

⁸² Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, Pág. 13

CAPITULO III

FACTORES

DETERMINANTES

Y

CONDICIONANTES

CAPITULO III

3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ASIGNACION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA⁸³

3.1.1. RECURSOS POR NIVEL INSTITUCIONAL

Los recursos con los que cuentan los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas, conforme a sus particularidades y a las distribuciones establecidas en normas vigentes, son los siguientes:

a. **Ministerios y otras entidades de la Administración Central**
Básicamente, son financiados con recursos del TGN. También cuentan con recursos propios, créditos y donaciones.

b. **Instituciones descentralizadas Según el caso, se financian con:**

- Recursos propios
- Transferencias del TGN
- Créditos y donaciones

c. **Prefecturas**

- ✓ Regalía Hidrocarburifera (12% de la producción, de los cuales 11% es para el Departamento productor y 1% para Beni y Pando).
- ✓ 85% de la regalía minera
- ✓ Recursos del Fondo de Compensación Departamental: compensación que otorga el TGN a los Departamentos con regalías por habitante por debajo del promedio nacional (alcanza hasta el 10% de la recaudación del IEHD).
- ✓ 20% de la recaudación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD.
- ✓ Aproximadamente el 10% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- ✓ Créditos, donaciones y recursos propios.

⁸³ FUNDACION JUBILEO, Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación PÁG. 14

- ✓ Transferencias de otras entidades del Sector Público.
- ✓ Otros

3.1.2. FUENTES Y ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Está compuesto de por Recursos Internos (TGN y Recursos Específicos) y Recursos Externos (Crédito y Donaciones Externas).

**Cuadro N° 1:
Fuentes de Financiamiento**

TIPO DE RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - TGN - Recursos Específicos
RECURSOS EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crédito Externo - Donación Externa

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo/ VIPFE
ELABORACION Propia

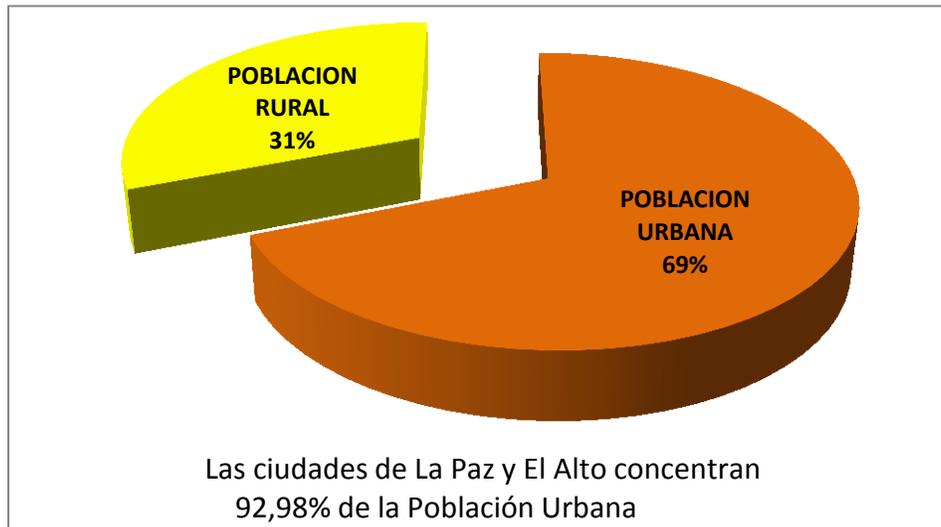
3.2. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

3.2.1. COMPOSICION DE LA POBLACION

En el Departamento de La Paz, según el Censo 2001, tiene una población 2.350.466 habitantes en todo el territorio departamental⁸⁴. El Departamento de La Paz, cuenta con una población de aproximadamente 2.839.946 habitantes, que representa el 27% del total nacional, estimada para el 2010 en 10.426.154 habitantes. La estructura demográfica del Departamento de La Paz, muestra que la población del área urbana es del 69% y en el del área rural de 31%. Como se muestra en el Gráfico N° 3.

⁸⁴ Bolivia.com, resultados del Censo de Población y Vivienda 2001

**Gráfico N° 3:
Relación de Habitantes Urbano y Rural**



FUENTE: Dirección de Información Departamental GAD LP; proyecciones 2010
ELABORACION Propia

3.2.2. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ⁸⁵

3.2.2.1. Aspecto Económico⁸⁶

El Departamento de La Paz posee recursos naturales de enorme magnitud. Los diferentes pisos ecológicos que afectan su territorio le dan una rica variedad tanto en la producción agrícola como en las razas de ganado que se adecúan a sus contrastantes regiones. Minería: Tiene importantes recursos mineros: oro, estaño, antimonio, wolfram, plomo, plata, mármol, yeso, etc.

3.2.2.2. Agricultura⁸⁷

En el altiplano produce: papa, quinua, oca, habas, cañahui, arveja, cebada, pastos cultivados y avena entre los principales. En las zonas de los valles: variedad de frutas como uva, durazno, ciruelo, etc, como así también toda

⁸⁵ Enciclopedia libre Bolivia en la Red, Departamento de la Paz, Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020

⁸⁶ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, Pág. 13

⁸⁷ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020. Pág. 17

clase de hortalizas y legumbres. La zona de los Yungas provee de: cítricos, café, maní, yuca, maíz, coca y otras frutas típicas de la región. En la región de los llanos tropicales del norte del Departamento prosperan pastos de alta calidad y especies arbóreas de finas maderas como: mara o caoba, sangre de toro, moradillo, laurel, etc.

3.2.2.3. Ganadería⁸⁸

En el altiplano: camélidos, en la puna brava y montaña: llamas, alpacas y vicuñas en gran cantidad, tanto la lana como la carne son absorbidas para el consumo industrial y alimentario. El altiplano es poblado por grandes rebaños de ganado ovino. La región de Apolo por sus condiciones de clima y excelentes pastos naturales es apta para la cría y engorde de ganado bovino, ovino y caballar. Las praderas del norte cobijan grandes hatos de ganado bovino y equino.

3.2.2.4. Pesca⁸⁹

La pesca se realiza en el lago Titicaca, especialmente la trucha salmonada y la criolla. En los ríos La Paz y Beni hay pesca abundante de peces deliciosos como: pacú, bagre, blanquillo, bagre, sábalo, surubí y muchos otros.

3.2.2.5. Artesanía⁹⁰

El Departamento de La Paz cuenta con productores artesanos muy hábiles en la confección de prendas de vestir haciendo uso de los recursos de lana de lama y alpaca; en la producción de joyas de oro, plata, estaño y otros; en la confección de ropa de cuero de vacuno o de llama; y en general de artículos de artesanía que reflejan la conservación de la cultura en sus tejidos, instrumentos musicales, adornos y otros.

⁸⁸ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020

⁸⁹ IBID

⁹⁰ IBID

3.2.3. SERVICIOS BÁSICOS

3.2.3.1. Energía Eléctrica⁹¹

En el año 1976 un 85,4% de hogares del área urbana contaban con energía eléctrica y sólo un 5,3 de los hogares del área rural contaban con el servicio, para el 2010 se observa que el área urbana creció a un 92,0% con un crecimiento moderado, sin embargo los hogares del área rural tuvieron un crecimiento importante hasta alcanzar el 30,3% de hogares con energía eléctrica.

3.2.3.2. Agua Segura⁹²

En el Departamento de La Paz, el consumo de agua potable en la gestión 2009 llegó a 47.538.220 metros cúbicos, cifra mayor a los 47.429.172 metros cúbicos del año 2008, que significa un incremento de 0,23%.

Este comportamiento se refleja en la incidencia porcentual positiva en el tipo de usuario doméstico con 1,27%. Por su parte, el consumo de agua potable de los tipos de usuario comercial, industrial y estatal, muestran una incidencia porcentual negativa de 0,37%; 0,38% y 0,30% respectivamente.

3.2.3.3. Saneamiento Básico⁹³

En el Departamento de La Paz en 13 años, ha logrado casi duplicar la cobertura de Saneamiento Básico, alcanzado un 60,8% de cobertura y constituyéndose en el primer Departamento con mayor Saneamiento Básico: Sin embargo habrá que señalar que la mayor cobertura se da en la ciudad de La Paz, el Alto y ciudades intermedias del Departamento.

⁹¹ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020 Pág. 32

⁹² IBID, Pág. 30

⁹³ IBID, Pág. 31

3.2.3.4. Vivienda⁹⁴

Se estimaba que en el año 2009 Bolivia tenía 2'429,686 viviendas, 1'632,844 (66.69%) viviendas urbanas y 803,559 (33.57%) viviendas rurales y para el Departamento de La Paz 772,632 viviendas. Es importante observar el tamaño de los hogares, es decir la cantidad de personas que viven en un hogar. A nivel urbano Bolivia presenta un promedio de 4.25 personas por hogar y a nivel rural un promedio de 4.35 personas por hogar. El Departamento de La Paz con 3.81 personas por hogar en promedio a nivel urbano, y a nivel rural 3.41 personas por hogar en promedio. Al cruzar los datos de crecimiento poblacional y lo dividimos entre el tamaño promedio de los hogares, se obtiene el número estimado de nuevas viviendas que se requieren construir por año.

A nivel nacional para el 2009 se requerían construir 72,200 nuevas viviendas. 59,703 viviendas urbanas y 12,630 viviendas rurales.

El Departamento de La Paz requería 17,782 nuevas viviendas, concentrando este análisis en el ámbito urbano tenemos que el Departamento de La Paz requería 14,075 nuevas viviendas, principalmente en la ciudad de El Alto, la ciudad de La Paz y la población de Viacha. La calidad alta y media de la vivienda en el Departamento de La Paz está por encima de los porcentajes nacionales y en general se puede considerar que en dimensiones: calidad constructiva en paredes, techos y pisos.

3.2.4. ASPECTO ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.4.1. Recursos Minerales⁹⁵

Considerando la producción a nivel nacional, la Minería paceña ocupa un tercer lugar. Su participación en la producción Minera nacional en la gestión 2010 fue del 36%, cifra menor a la gestión 2009 que fue de 37%. En la

⁹⁴ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020 Pág. 31

⁹⁵ IBID, Pág. 35

gestión 2010, los minerales más importantes fueron el zinc, con un volumen de producción de 19.226 TM, seguido por el estaño con 4.716 TM. Asimismo, la producción de oro alcanzó las 3.976 K.F. y la plata, 5.000 K.F. La producción de plomo fue de 988 TM. según información actualizada a diciembre de 2010 provenientes del Ministerio de Minería y Metalurgia.

3.2.4.2. Turismo⁹⁶

La Paz como puerta al turismo en Bolivia, muestra de un abanico de potencialidades y atractivos turísticos, llenas de biodiversidad, multiétnica y plurinacional, (llena de cultura) recursos con los que cuenta nuestro Departamento, clasificados por los diferentes pisos ecológicos con que disfruta el Departamento.

El turismo es una alternativa de generación económica, en la lucha contra la pobreza constituyéndose en un pilar fundamental para el desarrollo de La Paz. La Paz hasta hace unos 10 años ocupaba uno de los primeros lugares en el flujo turístico el cual fue declinando rápidamente a causa de la falta de fomento al desarrollo turístico, los atractivos turísticos que perdieron su calidad en servicios y la competencia desleal de la actividad (Prestadores de servicios turísticos ilegales) La Paz expande una oferta turística de acuerdo al potencial turístico con los que contamos, como el Lago Titicaca, Área Protegida del Madidi (área de mayor biodiversidad del mundo) y con todas sus potencialidades con las que cuentan. Contando también con culturas vivas la que reflejan un turismo lleno de misticismo y cultura.

3.2.4.3. Vías de Comunicación del Departamento⁹⁷

La ciudad capital se comunica con la República del Perú mediante tres vías camineras: La Paz – Desaguadero; La Paz – Copacabana; Puerto Acosta – Aigachi (rutas asfaltadas). Se complementa con la navegación del lago Titicaca hasta el puerto peruano de Puno. Con la República de Chile el

⁹⁶ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, Pág. 35

⁹⁷ IBID, Pág. 37

camino La Paz – Patacamaya – Tambo Quemado (asfaltado). Con las ciudades de Oruro, Potosí y Sucre (ruta asfaltada).

Para su unión con el Beni se ha habilitado la carretera Cotapata – Santa Bárbara que hasta mediados de 2005 estará asfaltada y que permite la vinculación caminera con los Yungas (sitio de un gran potencial turístico) evitando de esta manera el famoso camino de la muerte. Se vincula también con Cochabamba y Santa Cruz por medio de carretera asfaltada. Se cuenta también con el aeropuerto internacional de El Alto, que tiene conexiones aéreas con el resto de los Departamentos de Bolivia y con algunos países latinoamericanos, Estados Unidos y España a través de vuelos directos.

3.2.5. CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO

3.2.5.1. Localización y Limites⁹⁸

El Departamento de La Paz se encuentra ubicado al Noroeste de Bolivia, entre los paralelos 11° 50' a 18° 05' de latitud Sur y 66° 42' a 69° 32' de longitud Oeste respecto al meridiano de Greenwich. Limita al norte con el Departamento de Pando, al Sud con el Departamento de Oruro, al Este con el Departamento del Beni y Cochabamba y al Oeste con las Repúblicas del Perú y Chile.

3.2.5.2. Territorio⁹⁹

La organización territorial de Bolivia se caracteriza por ser un estado unitario y descentralizado, según la Constitución Política del Estado en su Artículo 1ro. El territorio de Bolivia, política y administrativamente se divide en Departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos¹⁰⁰.

⁹⁸ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, Pág. 13

⁹⁹ IBID, Pág. 13

¹⁰⁰ Constitución Política del Estado Art. 269, 2009

3.2.5.3. Suelos¹⁰¹

El Departamento de La Paz cuenta con una diversidad de suelos y climas, una heterogénea topografía, además de su diversidad étnica cultural, conforman un Departamento complejo y único. El Departamento de La Paz, tiene una superficie de 133.985 km², de los cuales el 79.55% (106.592 km²), están cubiertos por tierras con pastos, arbustos y bosques y solamente el 1.95% (2.610 Km²) corresponden a tierras cultivadas.

3.2.6. SALUD¹⁰²

Para el año 2010, según datos del SEDES, el Departamento de La Paz contaba con 707 establecimientos de salud en todos los niveles de atención, de los cuales 588 son del subsector público que representa el 82,5% del total. El número de camas fue de 3.612, correspondiente a 23,53% del total nacional.

3.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

El Presupuesto de Inversión Pública se divide en cuatro Sectores Económicos como ser: Productivo, Sociales, Infraestructura y Multisectorial, donde a partir de ello se considera el Presupuesto Programado y Presupuesto Ejecutado.

También se considera el Presupuesto por Tipo de Recursos, tanto Internos como Externos, y se complementa con Número de Proyectos Capitalizables y No Capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública.

3.4. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA POR SECTOR ECONOMICO

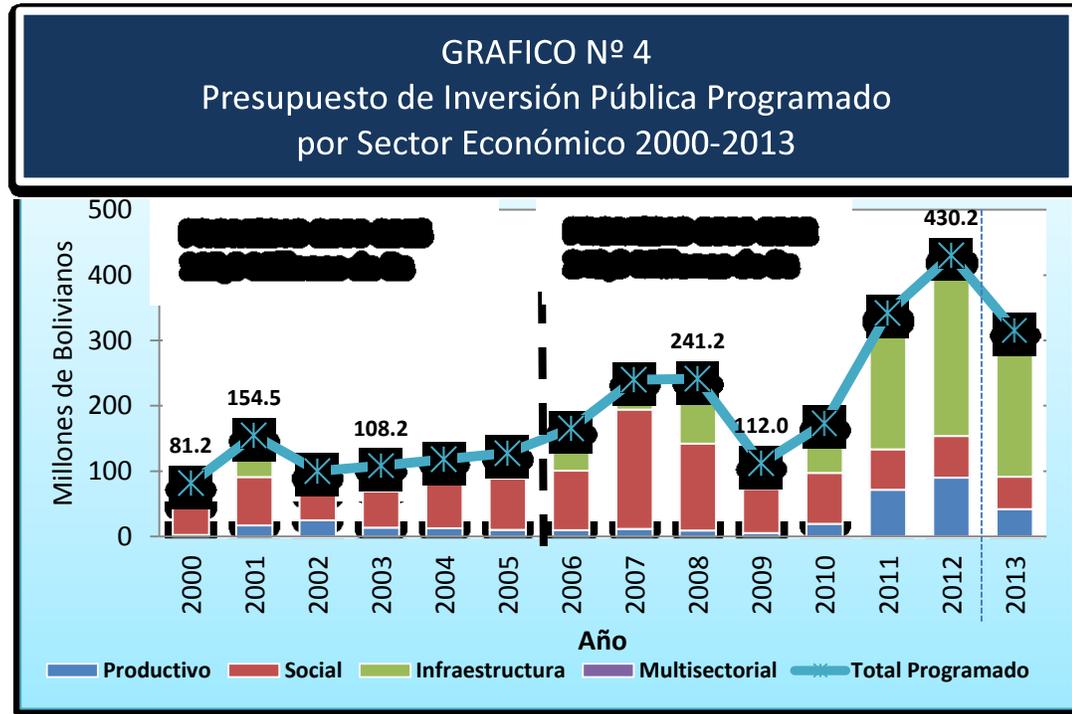
3.4.1. Presupuesto de Inversión Pública Programado

Durante la investigación en el Primer periodo tiene un Promedio de 115,0 Millones de Bolivianos y el Segundo Periodo de 243,5 Millones de

¹⁰¹ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, Pág. 16

¹⁰² IBID, Pág. 27

Bolivianos, el cual corresponde a un incremento notorio de un tipo de economía a otro en el Presupuesto de Inversión Pública Programado.



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

Primer Periodo (2000-2005): La Inversión Pública tiene un papel importante para el desarrollo del Departamento, en el Gráfico N° 5 se observa que el Sector Productivo (minería, Hidrocarburos e industria) tiene un comportamiento estable teniendo como máximo el año 2002 con 25,0 millones de Bolivianos y como mínima participación el año 2004 y 2005, en el Presupuesto de Inversión Pública Programada del total financiado esto debido al proceso de reformas y producto de capitalización y Privatización. (Ver Anexo N° 1: Cuadro N° 2)

El Sector Social en la Economía de Mercado tuvo un comportamiento estable con un máximo de participación el año 2005 con 78,7 millones de bolivianos, debido a que se invirtieron mayores recursos en los desagregados del sector social como en salud, saneamiento básico, y al final de primer periodo considera a los subsectores como salud, urbanismo y vivienda. (Ver Anexo N° 1: Cuadro N° 2)

El sector Infraestructura tuvo un comportamiento estable con un grado de participación en el Presupuesto de Inversión Pública Programada, mayor que los demás sectores, donde el subsector que tuvo mayor programación fue el transporte, energía, comunicación y Recursos Hídricos, donde el año 2001 tuvo 154,5 millones de bolivianos y el año 2004 existe un descenso hasta llegar a 38,1 millones de bolivianos (*Ver Anexo N° 1: Cuadro N° 2*)

El Sector Multisectorial en la Programación del Presupuesto de Inversión Pública fue de forma natural y constante, debido a que se destinaron mayores recursos por la reactivación económica, todo esto debido a la Capitalización de los Recursos Hidrocarburifera y la capitalización de los minerales, considerando solo el año 2002 con mayor participación de 9,8 millones de bolivianos de todo el Presupuesto Programado de los cuatro Sectores (*Ver Anexo N° 1: Cuadro N° 2*).

Segundo Periodo (2006-2012): El gráfico N° 5, responde a un nuevo modelo económico y su comportamiento en los Sectores Económicos que existe para la Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública debido que en este periodo existen cambios visibles y a una nueva planificación del desarrollo a comparación del Primer periodo.

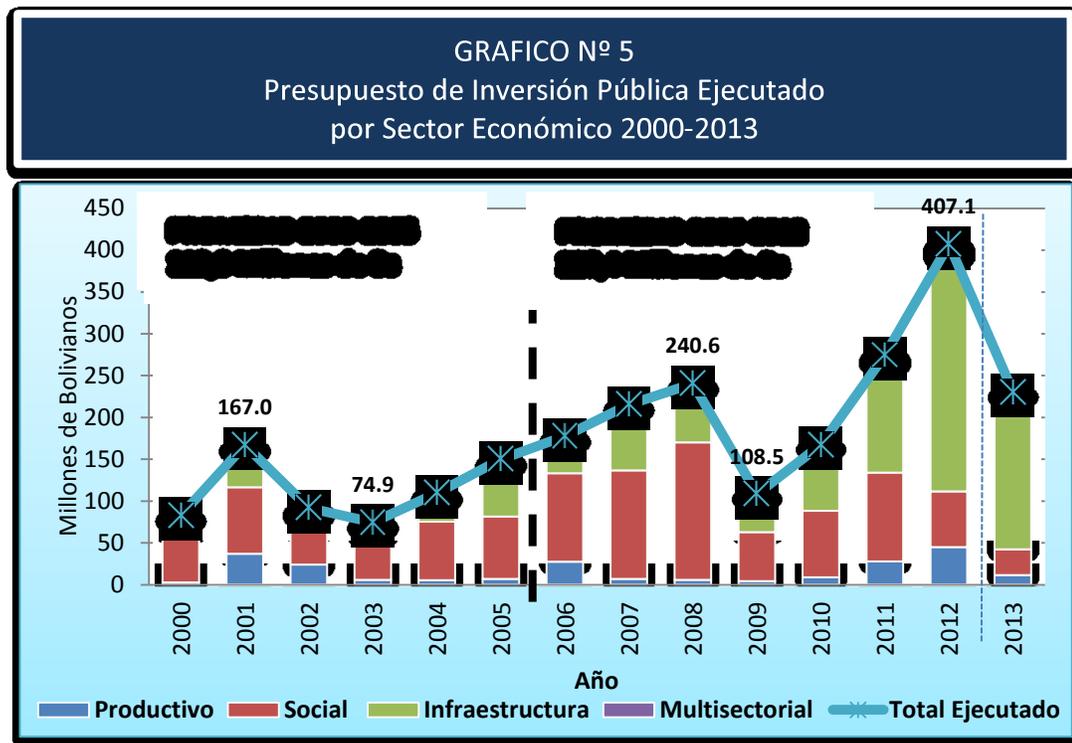
El Sector Productivo el año que inicio el nuevo modelo económico no tuvo gran participación en el Presupuesto de Inversión Pública Departamental, respecto al total. Se observa que el presupuesto creció, los sectores donde se invirtieron más fueron en el Sector de Infraestructura y Social; el sector Infraestructura tiene como mínima participación el año 2009, donde fue de 34,4 millones de Bolivianos y el año que mayor participación tuvo fue el 2012 de 263,1 millones de bolivianos (*Ver Anexo N° 1: Cuadro N° 2*)

La participación del Sector Social forma parte importante dentro del Plan Nacional de Desarrollo y por tanto el Plan de Desarrollo Departamental, considerando el mayor grado de participación el año 2008, con 183,0 millones de bolivianos respecto al total de los Sectores, enfocándose

principalmente a la Educación, Urbanismo, vivienda y Salud; todo esto con su política del Vivir Bien¹⁰³.

Los recursos de inversión Pública orientados en el periodo 2009, fueron destinados al sector de construcción, la inversión pública en infraestructura alcanzó a más de \$us 5.160 millones, de los cuáles \$us 4.200 millones fueron destinados a transportes, es decir, un 81% del total de la inversión pública en infraestructura. Un hecho importante de destacar es el considerable incremento de la inversión pública durante los últimos tres años, producto de la política económica orientada a la ejecución del gasto público como mecanismo efectivo para impulsar el desarrollo socioeconómico del país¹⁰⁴.

3.4.2. Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

¹⁰³ “Estado de progreso” permite el desarrollo de la naturaleza con el Hombre basado en le badaje de tradiciones y costumbres ancestrales andinas y quechuas.

¹⁰⁴ Diagnostico Sectorial, UDAPE, El sector de la construcción Tomo X. Álvaro Lazo Suarez; Septiembre 2009

El Gráfico N° 5, muestra que la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por sector económico está compuesto por dos periodos de estudio, donde el primer periodo tiene un promedio general de 112,8 millones de bolivianos y el Segundo con un incremento hasta llegar al promedio de 227,4 millones de Bolivianos (*Ver Anexo N° 2: Cuadro N° 3*).

Primer Periodo (2000-2005): El Sector más sobresaliente en el Presupuesto Ejecutado es el sector de social e Infraestructura (transporte, comunicaciones, energía y Recursos Hídricos), con un presupuesto de inversión Pública Ejecutada el año 2002 con 64,2 millones de Bolivianos tal como se observa en el gráfico N°5, estos recursos benefician directamente a la población a través del financiamiento en proyectos de construcción (*Ver Anexo N° 2: Cuadro N° 3*).

El presupuesto ejecutado para el Sector Social (Salud, educación, saneamiento básico y vivienda) se ejecutó el año 2004 con 69,8 millones de bolivianos como máximo en el primer periodo y como mínimo en ejecución del presupuesto en este sector es de 41,3 millones de bolivianos el año 2002 (*Ver Anexo N° 2: Cuadro N° 3*).

Sector productivo (Agropecuaria, hidrocarburos, minería, industria y turismo) tiene altas y bajas en su ejecución del Presupuesto de Inversión Pública teniendo una participación el año 2001 79,7 millones de bolivianos del total del monto ejecutado de esa gestión (*Ver Anexo N° 2: Cuadro N° 3*).

El sector Multisectorial no es un muy significativo dentro del presupuesto de inversión pública ejecutada y tiene un comportamiento descendente en el Departamento de La Paz, con un grado mayor de participación el año 2002 con un valor de 6,8 millones de bolivianos (*Ver Anexo N° 2: Cuadro N° 3*).

Para el Primer periodo el Presupuesto Ejecutado compone de Recursos. La ejecución de la inversión pública dentro del presupuesto 2004 en relación con el año 2003 fue de bajos rendimientos, gracias a los conflictos políticos. Y para el año 2005 en relación con la distribución Departamental

de la inversión pública, se advierte que Tarija, La Paz y Santa Cruz las regiones que concentraron un 50% de toda la inversión Realizada.

Según sector de Inversión, la Inversión Pública Ejecutada en proyectos Productivos creció, los Multisectoriales aumentaron. Por su parte, los proyectos Sociales disminuyeron y los de Infraestructura.¹⁰⁵ El comportamiento de los Recursos Internos con el incremento de la repartición de IDH y Externos por las Transferencias por Donaciones. Se puede apreciar, que para el año 2007 En cuanto la mayor Ejecución regional o Departamental, fue realizada en los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Beni, La Paz y Oruro, que superaron la ejecución de su presupuesto. El nivel promedio de ejecución en el 2007 es ligeramente mayor al 2006¹⁰⁶.

Segundo Periodo (2006-2012): En el segundo periodo de estudio a partir de la gestión 2006 se implementa el proceso de construcción de un nuevo modelo económico Plurinacional que constituye el nuevo sistema de Inversión Pública, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública para el Sector Infraestructura, logra una ejecución el año 2006 con 177,7 millones de bolivianos y el año 2009 44,4 millones de bolivianos un descenso notorio en este sector, seguido por el sector social con un máximo de 164,3 millones de bolivianos el año 2008, y como una mínima participación de 30,9 millones de bolivianos. Mientras que los demás sectores como el sector productivo, que tuvo un incremento hasta llegar a 44,8 millones de bolivianos el año 2012; pero no al grado de alcanzar a los sectores sociales e infraestructura (*Ver Anexo N° 2: Cuadro N° 3*).

Los proyectos de Infraestructura, construcción de Carreteras, tienen mayor participación en la Inversión Pública Ejecutada como en el periodo anterior para esta gestión como ya se había mencionado sigue siendo la principal fuente de financiamiento En la composición de la Inversión Pública

¹⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística- Actualidad Estadística 2004

¹⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística- Actualidad Estadística 2008

Ejecutada el año 2008, en el mismo período del año 2007, constituyéndose en los de mayor importancia.

Los proyectos del sector social representaron en el año 2008 y en 2007, los proyectos Productivos alcanzaron de igual manera un alto nivel de ejecución de proyectos en 2008. En el período de referencia, la Inversión Pública Ejecutada, según sector de Inversión, registró el siguiente comportamiento: los proyectos Productivos, los proyectos del sector Multisectorial, los Sociales y los de Infraestructura¹⁰⁷. Respecto al aumento del 11% de inversión pública en el PGE para el 2011, que “es importante analizar la ejecución, debido a que las diferentes instituciones estatales no llegan a cumplir con lo establecido”. En el Departamento de La Paz el sector Social se ubica en primer lugar con una ejecución del 52% con relación al total ejecutado, donde destaca el subsector de Urbanismo y Vivienda con los proyectos “Apoyo Gestión Plan Integral de Mantenimiento Barrial” con Bs 12 millones¹⁰⁸.

La Ley Financial asignó a la Gobernación paceña en la gestión 2012 un total de 432 millones de bolivianos, pero por las diferentes gestiones que se realizaron y por el incremento en regalías e impuesto directo de los hidrocarburos, el Gobierno Departamental recibió 2873,6 millones de Bs. adicionales que incrementaron el presupuesto. De acuerdo al presupuesto inicial, la Gobernación ejecutó el 94,45% equivalente a 408 millones de bolivianos, y de acuerdo al presupuesto vigente gastó el 73%, quedando un saldo de 150 millones en caja y bancos que serán utilizados en la gestión 2013¹⁰⁹.

Durante la gestión 2012 el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz realizó trabajos de importancia como la implementación de empresas

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística- Actualidad Estadística 2008

¹⁰⁸ Informe 2012 sobre Inversión Pública y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia, Ministerio de Planificación del Desarrollo, La Paz-Bolivia 2013.

¹⁰⁹ Página web bolpress /<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2013011303>

industriales en San Buenaventura, proyectos lecheros, electrificación, caminos, puentes, entre otras obras.

3.4.3. Análisis Comparativo del Presupuesto de Inversión Pública Programado v Eiecutado:



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

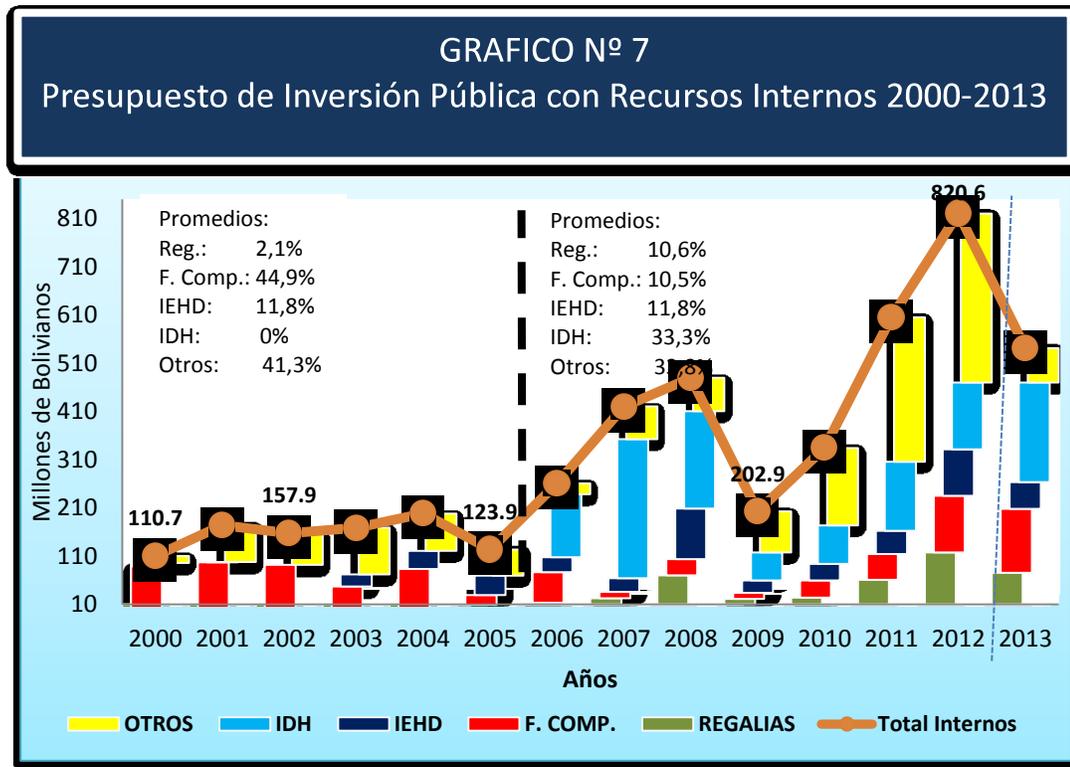
ELABORACION: Propia

Considerando un análisis en ambos periodos de estudio, tanto en la Programación como en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz, tiene un incremento notorio del Sector de Infraestructura, seguido por el Sector Social. Teniendo un comportamiento creciente.

Debido a un comportamiento creciente de los cuatro sectores económicos del Presupuesto de Inversión Pública, el Gráfico 6, muestra que el Presupuesto Programado es Mayor que el Presupuesto Ejecutado; esto en promedios Generales de una Economía a otra.

3.5. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA POR TIPO DE RECURSOS

3.5.1. Presupuesto de Inversión Pública con Recursos Internos



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

Primer Periodo (2000-2005): En el Gráfico N° 7, el principal organismo financiador hacia el Departamento de La Paz es el Fondo Compensatorio Departamental que otorga la ley 1551, con un mínimo el año 2003 con 46,0 millones de Bolivianos y el año 2002 con un máximo de 89,9 millones de bolivianos, seguido por el organismo financiador de las Recaudaciones del IEHD como un máximo de 40,0 millones de bolivianos y los años 2001 y 2002 no tienen grado de participación notoria. Las regalías Departamentales no son tan beneficiosas para el Departamento de La Paz, considerando que no es un Departamento Productor de Recursos (Ver Anexo N° 4: Cuadro N° 5).

En el Gráfico N° 7, el Departamento de La Paz tanto en la Programación como en la Ejecución, considera un 44% de participación del Fondo Compensatorio Departamental en la Programación del Presupuesto, el 41%

de otros Recursos, seguido del IEHD con un 11,8% en Promedio general del Primer Periodo a si mismo las Regalías Departamentales en promedio solo alcanza al 2,1% (*Ver Anexo N° 4: Cuadro N° 5*).

Segundo Periodo (2006-2012): Dentro de los Recursos Específicos se observa que viene a ser financiada por las regalías departamentales, mediante el cual, el Departamento de La Paz recibe un reducido ingreso, por el cual la Ley Marco de Autonomías y Descentralización enmarca la “Disposición Transitoria mediante la Ley 1551, donde se crea el Fondo Compensatorio Departamental con el 10% de las Recaudaciones por el IEHD, que se encuentres por debajo de promedio de Regalías Departamentales por habitante”¹¹⁰.

Durante la Economía Plural el Presupuesto programado de la inversión Pública del Departamento de La Paz en el año 2006, logra presupuestar con Recursos del IDH 130,9 millones de bolivianos en comparación con recursos por Regalías puesto que el Departamento de La Paz recibe muy poco de este Recurso.¹¹¹ El crecimiento del presupuesto se debe a los Recursos internos por el crecimiento provenientes del IDH, aunque los Departamento de Tarija y Santa Cruz fueron los más beneficiados.

En el funcionamiento de los Recursos Internos , continúa con un ritmo de crecimiento sostenido de las transferencias de TGN, se incorpora el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, donde el mayor número de proyectos está financiado por el IDH; En caso de existir un Departamento productor de hidrocarburos con ingreso menor al de algún Departamento no productor, el Tesoro General de la Nación (TGN) nivela su ingreso hasta el monto percibido por el Departamento no productor que recibe el mayor ingreso por concepto de coparticipación en el Impuesto Directo a los

¹¹⁰Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley N° 031, Disposición Transitoria Séptima, Pág. 168.

¹¹¹Instituto Nacional de Estadística- Actualidad Estadística 2008 Publicaciones

Hidrocarburos (IDH).¹¹² Los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.¹¹³

Los nuevos ingresos por el IDH es corregida en el DS 28421 promulgado el 21 de octubre de 2005, que nuevamente interpreta la Ley 3058, asumiendo que los ingresos departamentales por el IDH son propiamente tales y no corresponden sólo a las prefecturas, de tal manera que del 100% de dichos ingresos se realice una repartición entre prefecturas, municipios y universidades¹¹⁴.

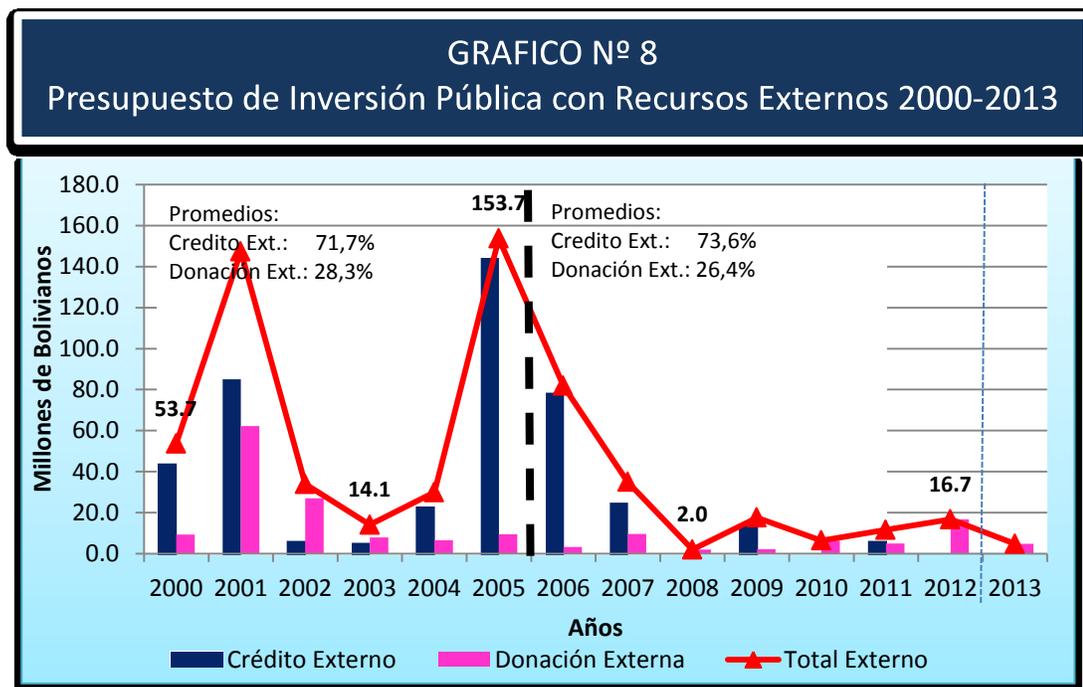
En promedios generales de este segundo Periodo en el Gráfico N° 7, muestra que la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, es financiada principalmente por los Recursos del IDH que aparece en este segundo periodo, disminuyendo su participación el Fondo Compensatorio Departamental al 10,5%, otros Recursos Financiadores con una participación de 33,8% y se incrementa las Regalías a un 10,6% acercándose con las recaudaciones del IEHD con 11,8 (Ver Anexo N° 4: Cuadro N° 5).

¹¹² LEY 3058, Ley de Hidrocarburos. Art. 57(Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos). El cual dispone Cuatro por ciento (4%) para cada uno de los departamentos productores de hidrocarburos de su correspondiente producción departamental fiscalizada. b) Dos por ciento (2%) para cada Departamento no productor. c) En caso de existir un departamento productor de hidrocarburos con ingreso menor al de algún departamento no productor, el Tesoro General de la Nación (TGN) nivelará su ingreso hasta el monto percibido por el Departamento no productor que recibe el mayor ingreso por concepto de coparticipación en el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). d) El Poder Ejecutivo asignará el saldo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a favor del TGN, Pueblos Indígenas y Originarios, Comunidades campesinas, de los Municipios, Universidades, Fuerzas armadas, Policía Nacional y otros.

¹¹³ Donde los departamentos productores priorizarán la distribución de los recursos percibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en favor de sus provincias productoras de hidrocarburos.

¹¹⁴ Revista PetroPress, "La falsa disputa de las prefecturas por los ingresos del IDH"

3.5.2. Presupuesto de Inversión Pública con Recursos Externos



Primer Periodo (2000-2005): El Gráfico N° 8, se observa un relativo comportamiento desigual por el cual El Organismo financiador del Crédito Externo es muy elevada en este periodo con un máximo en el 2001 de 144,2 millones de bolivianos, que es elevada para Programar los Proyectos de Inversión Pública, así mismo existe las Prestaciones por Donaciones Externas con un máximo de 62,2 millones de bolivianos, que tiene origen de ser financiada esencialmente por el Japón en el Primer Periodo. El Departamento de La Paz capta la mayor parte de los recursos extranjeros de inversión en Promedios Generales en la Economía de Mercado el Crédito Externo tiene 71,7% de participación y las Donaciones Externas solo 28,3%.¹¹⁵ (Ver Anexo N° 5: Cuadro N° 6).

“Las transferencias por donaciones extranjeras son financiadas por el Programa mundial de Alimentos que proviene de las Naciones unidas, este

¹¹⁵ Banco Nacional de Bolivia, La economía boliviana en el año 2002, pág. 5.

programa está destinado a erradicar la pobreza y el Hambre, alcanzar la educación primaria universal, promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la tasa de mortalidad de la niñez, mejorar la salud materna, etc.”¹¹⁶.

El crédito Externo es el Financiamiento que obtiene el Tesoro General de la Nación, los Gobiernos Autónomos Departamentales, municipales e indígena Originario campesino, Universidades Públicas, la Empresas públicas y las Instituciones financieras Publicas, este crédito externo crece, financiadas por el País de España y el Banco Interamericano de Desarrollo en su gran mayoría.

En comparación con los demás organismos y fuentes de financiamientos¹¹⁷, las donaciones Externas se registran hasta el 2005 que el origen de este recurso proviene del Japón que se utiliza para un Programa Nacional de Atención a Niños. Asimismo el Crédito Externo es reducido en todo este periodo (2000-2005).

Para el Periodo de Economía de Mercado o Denominada también Economía Neoliberal, el presupuesto ejecutado con Recursos Externos del Gráfico N° 8 existe en el Primer Periodo como mínimo 5,8 millones de bolivianos y como Máximo de 89,5 millones de Bs en el año 2005; a partir de aquellos convenios vigentes y que tuvieron movimiento de flujos financieros entre enero del 2002 y diciembre del 2003¹¹⁸ (*Ver Anexo N° 5: Cuadro N° 6*).

Durante el periodo 1985-2005, se formuló y aplicó un Programa macroeconómico, este fue el Programa de Ajuste Estructural cuyos lineamientos fundamentales estaban orientados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Con el Programa de Ajuste Estructural, se redujo la tasa de inflación en el país y se observó un incremento del PIB, se

¹¹⁶ Observatorio del Derecho a una Alimentación Adecuada con el Desarrollo Económico

¹¹⁷ Instituto Nacional de Estadística- Actualidad Estadística 2008 Publicaciones

¹¹⁸ Página Web/Inversiones Extranjeras

sentaron las bases jurídicas¹¹⁹, para atraer IED. Las metas propuestas se cumplieron a cabalidad, se logró la estabilidad macroeconómica, pero con un alto costo social, se redujo drásticamente la burocracia estatal (proceso de relocalización) cuya consecuencia fue el surgimiento del sector informal.

Sin embargo, en los años noventa la dependencia de la inversión pública respecto a la financiación externa fue preocupante, pues ésta alcanzó en promedio un 50% de la inversión total (39% de créditos, en su mayoría concesionales, y 11% de donaciones)¹²⁰.

Segundo Periodo (2006-2012): El Gráfico N° 8, muestra un nivel desigual en la programación de los Proyectos de Inversión Pública. La programación presupuestaria del Departamento de La Paz, para la Gestión 2008, se realiza en función a los techos Presupuestarios Asignados por el Ministerio de Hacienda, los créditos, y donaciones externas comprometidos por diferentes Organismos financiadores, saldos caja bancos de recursos acumulados en gestiones pasadas y los ingresos propios estimados por esta entidad institucional.¹²¹

Para el 2009 que es un pico alto de crecimiento con un 8%, que se da a causa de la expulsión del embajador de Estados Unidos, con ello se forma una debilidad en las relaciones Extranjeras con los diferentes Organismos Financiadores que tiene el Departamento de La Paz. Se aplicaron otras acciones, entre ellas, los programas de reprogramación y condonación de la deuda externa pública y la firma de ajustes estructurales con el Fondo Monetario Internacional (FMI) programas que permitieron, financiar la

¹¹⁹ Se promulgó la Ley de Inversiones que permitía una mayor liberalidad en el flujo de capitales. El gobierno del Presidente Evo Morales modificará la Ley de Inversiones, lo que implicaría revisar los Tratados Bilaterales sobre Inversiones y afectaría fundamentalmente los procedimientos para la solución de controversias

¹²⁰ Observatorio de la Economía Latinoamericana/Pagina Web.

¹²¹ Prefectura del Departamento de La Paz "MEMORIAS DE GESTION", La paz cambia

Programación del Presupuesto de inversión pública con Recursos Externos¹²².

La Crisis del Estado norteamericano irradia hacia el resto del mundo y al mismo tiempo expresa un fenómeno universal. No se trata solo de asociar a Bush, con Berlusconi y Sarkozy como muestra de la degradación política de los estados occidentales, debemos ir más allá y enfocar la crisis de los estados integradores keynesianos.¹²³

El año 2008 se caracterizó por una abrumadora crisis capitalista que iniciada y provocada en Estados Unidos se extendió a la mayoría de las naciones del mundo con efectos dañinos para las economías tanto de países desarrollados como en desarrollo. A partir del 2010 y 2011 consta de un elevado crecimiento en el presupuesto programado y ejecutado con una participación de 73,6% con Crédito Externo y 26,4% por las Donaciones Externas (*Ver Anexo N° 5: Cuadro N° 6*).

Desde la perspectiva de la distribución institucional de la inversión pública en el 2007, se advierte que los niveles de ejecución en el gobierno central se han mantenido estables y los niveles del Departamento tienen un crecimiento de un periodo a otro especialmente en los Recursos Internos se encuentran lo que son los recursos Propios¹²⁴, y para el segundo periodo se tiene un valor mínimo de 317,1 millones de Bs para el 2007 y como máximo 1226,0 millones de Bs para el año 2012, con un promedio de 648,7 millones de Bs el cual es elevado en comparación con el anterior periodo (*Ver Anexo N° 5: Cuadro N° 6*).

¹²² UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (UDAPE), Informe Final de Investigación del Proyecto; Gustavo Canavire-Bacarreza-Mirna Mariscal Ayaviri. Junio de 2010

¹²³ La Crisis Capitalista mundial Octubre 2008, Dossier Archivo Chile CEME, Pág 84, 2008

¹²⁴ Fundación Jubileo, ¿En qué gastaran el Dinero los Gobiernos Departamentales?

Los cuales provienen de los recursos recaudados por los gobiernos departamentales por la venta de bienes, servicios, tasas, patentes y otros, como ser los ingresos percibidos por cobro de importes por formularios, impresos y otros para registro, autorizaciones, etc.; alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos y otros. Es así donde la comparación entre ambos recursos internos y externos que en primer periodo de economía de Mercado los recursos internos eran muy elevados porque no eran supervisados y en el segundo periodo redujo por lo que hubo cambios estructurales tanto en lo Político y social.

Para el 2010 la inversión pública por fuente de financiamiento, los recursos internos explican el manejo de los proyectos como de infraestructura, y los recursos externos están aumentando su participación en el financiamiento de la Inversión Pública.

Hasta diciembre de 2010, que es parte de la Economía Plural la fuente de recursos internos se estructura de la siguiente manera: Recursos Propios, seguido por el IDH, regalías. En relación a los recursos Externos, la estructura de financiamiento externo se da principalmente por Créditos y donaciones y recursos HIPC¹²⁵, en total el nivel total de créditos¹²⁶.

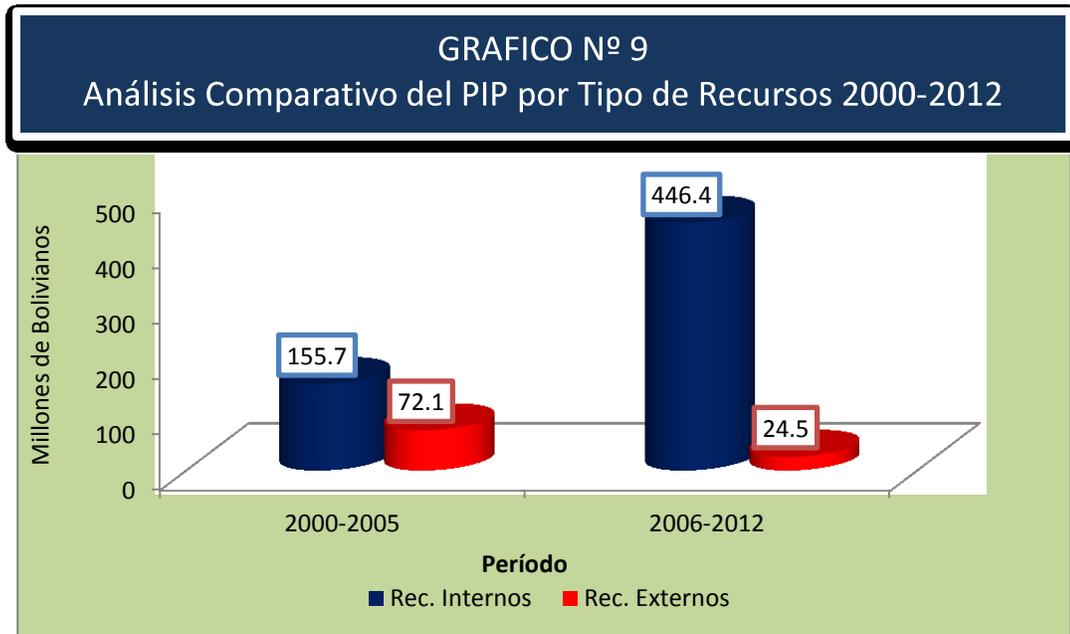
En el presupuesto Nacional se busca la colaboración activa entre la prefectura y los gobiernos locales en la ejecución de inversiones concurrentes, coordinación de planes y responsabilidades compartidas¹²⁷.

¹²⁵Por sus siglas en inglés, HighlyIndebted Poor Countries, se refiere a los países pobres altamente endeudados.

¹²⁶Instituto Nacional de Estadística- Actualidad Estadística 2008 Publicaciones

¹²⁷ Prefectura del Departamento de La Paz "MEMORIAS DE GESTION", La paz cambia

3.5.3. Análisis Comparativo del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos:



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

Este análisis complementa el estudio del Presupuesto de Inversión pública por Tipo de Recursos tanto Recursos Internos con una visión profunda y con Recursos Externos que son asignados para los Proyectos de Inversión Pública de Departamento de La Paz.

El Gráfico N° 9, muestra que el Presupuesto de Inversión Pública muestra un Promedio General en el Primer Periodo de los Recursos Internos de 155,7 millones de bolivianos, y para el Segundo Periodo de 446,4 millones de bolivianos. Y la Participación de Recursos Externos se muestra reducida tanto en el Primer periodo con 72,1 millones de bolivianos y para el segundo Periodo con solo 24, millones de bolivianos, (Ver Anexo N° 6: Cuadro N° 7).

3.6. PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA CAPITALIZABLE Y NO CAPITALIZABLE

3.6.1. Proyectos Programados Capitalizable y No Capitalizable



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

Primer Periodo (2000-2005): El Gráfico N° 10, representa el Número de Proyectos capitalizables y No Capitalizables, en el primer Periodo existe Proyectos Capitalizables con un máximo de 113 proyectos el año 2004, y con solo 31 Proyectos Capitalizables y los Proyectos No Capitalizables tiene un mínimo el año 2005 y el año 2001 un máximo de 41 Proyectos de Inversión Pública. Los Proyectos Capitalizables considera a proyectos en construcción, ampliación, equipamiento, mejoramiento genético, etc. para proyectos capitalizables como el proyecto principal del 2003 la construcción de Caminos Vecinales – Yungas es hasta el año 2009, el Departamento de la Paz, “tiene como objetivo de la implementación de obras viales en los yungas, es la rehabilitación de una red básica de caminos vecinales, caminos que no tuvieron un mantenimiento adecuado por varios años

Segundo Periodo (2006-2012): La Programación de proyectos en el Gráfico N° 10 muestra el número de Proyectos, Capitalizables solo alcanza a un máximo de 212 Proyectos en el 2012, y el mínimo es de 45 Proyectos el año 2009. Y para los Proyectos No capitalizables tiene un máximo de 218 Proyectos en el 2008 y mínimo de 69 Proyectos (Ver Anexo N° 7: Cuadro N° 8).

Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables” y Subgrupo 46000 “Estudios y Proyectos para Inversión”, cuyo financiamiento provenga de recursos de donación externa, crédito externo y/o contraparte nacional, según lo establecido en los convenios respectivos, no amerita Decreto Supremo.

Para las demás fuentes de financiamiento y los casos que no correspondan a contraparte nacional deberá aprobarse mediante Decreto Supremo específico, que autorice el incremento de estas partidas de gasto¹²⁸.

3.6.2. Proyectos Ejecutados Capitalizable y No Capitalizable



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

¹²⁸ Decreto Supremo N° 1141, 15 de febrero de 2012.

Primer Periodo (2000-2005): En el Gráfico N 11, La ejecución de proyectos Capitalizables solo alcanza a un máximo de 94 Proyectos en el 2005, y el mínimo es de 23 Proyectos el año 2000. Estas obras tiene lugar en áreas determinadas del Desarrollo integral, determinadas principalmente bajo directivas de condicionamiento en relación a la racionalización”¹²⁹ (*Ver Anexo N° 8: Cuadro N° 9*).

Y para proyectos No Capitalizables se considera a 42 Proyectos el año 2001 y el mínimo es de 1 solo Proyecto en el año 2005. El cual brinda Apoyo, Asistencias, Servicios, Programas, etc. y uno de los proyectos es Programa de Atención a Niños y Niñas (*Ver Anexo N° 8: Cuadro N° 9*).

“En todas las sociedades la problemática de la niñez está relacionada con el nivel de desarrollo, lo cual determina el grado de vulnerabilidad a la que está expuesta la población en general y principalmente niños y niñas menores de cinco años; por ello, la inversión en capital humano en los primeros años de vida es fundamental para la generación de una estructura social y económica sólida y con perspectivas de crecimiento” y también la Elaboración del Plan Verde para esa gestión.

Segundo Periodo (2006-2012): El Gráfico N° 11, muestra que los Proyectos capitalizables son los más prioritarios, considerando que en todos los años tiene mayor número de Proyectos. Con un inicio de 61 proyectos con el nuevo modelo económico alcanzando a 212 Proyectos en el año 2012, el cual es su máximo número de ejecución de Proyectos (*Ver Anexo N° 8: Cuadro N° 9*).

Para los Proyectos No Capitalizables en el lapso de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de cada Gestión Fiscal, el año 2006 inicia con 3 Proyectos para en el 2009 disminuir a 1 solo proyecto, pero el año 2012 nuevamente incrementa para ejecutar en 9 proyectos (*Ver Anexo N° 8: Cuadro N° 9*).

¹²⁹ Informe trimestral de Actividades de Infraestructura Vial Proyectos Vecinales, Pág. 2

3.6.3. Análisis Comparativo de Proyectos de Inversión Pública Capitalizables y No Capitalizables:



FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

En un análisis entre los Proyectos Capitalizables y No Capitalizables, el Gráfico N° 12 Muestra un incremento de Proyectos Capitalizables donde se nota la prioridad a proyectos en infraestructura sobre todo en el sub sector construcción; mientras que los proyectos no Capitalizables disminuyeron su participación en el Presupuesto de Inversión Pública Departamental de 135 Proyectos capitalizables en el Primer Periodo y en el Segundo de 273. (Ver Anexo N° 9: Cuadro N° 10).

Por parte de los Proyectos no Capitalizables ha disminuido, de 47 Proyectos en el Primer Periodo a llegar a 8 Proyectos en Promedio (Ver Anexo N° 9: Cuadro N° 10).

Para poder ver los Proyectos Capitalizables que cada gestión tuvo más importancia, se detalla en el cuadro N° 11. El cual considera menos monto a estos Proyectos, (Ver *Anexo N° 10: Cuadro N° 11*).

También se considera a los Proyectos No Capitalizables, para observar el cambio de Proyectos que antes se considera importantes y que cambian de estructura con el nuevo Modelo Económico y se convierten si no menos importante, (*Anexo N° 11: Cuadro N° 12*).

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSION GENERAL

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz, está compuesta por 4 sectores económicos, de los cuales el sector infraestructura y Social son los más importantes en ambos periodos de estudio. Los Recursos que se asigna al Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz son Internos y Externos, de los cuales las principales fuentes de financiamiento es el Recurso interno.

Por Tanto, la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, tiene cambios estructurales que considera a la programación con mayor participación. Esto debido a no cumplir la ejecución de los Proyectos en cada gestión y eso afecta directamente al Presupuesto institucional.

La asignación de recursos del Presupuesto de Inversión donde recientemente del Impuesto Directo a los hidrocarburos (IDH), que incrementan los recursos y responsabilidades al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, hasta el momento no ha generado procesos reales de desarrollo económico Departamental. Los resultados muestran que la Asignación de Recursos de Inversión Pública es insuficiente para realizar proyectos complejos donde también se debe encontrar mecanismos idóneos para generar ingresos propios fiscales para la dotación de servicios y obras Departamentales.

Sin embargo el crecimiento del segundo periodo fue elevado, con notoria participación del gobierno central hacia el Gobierno Departamental.

Artículo N°11 de ley N° 2042 y la Ley del PGE. Las Entidades del sector público deben reportar al VIPFE la ejecución físico-financiera mensual hasta el 10 del mes siguiente, en caso de incumplimiento el MEFP podrá

suspender desembolso del TGN, inmovilizar recursos fiscales y/o no atender modificaciones presupuestarias a requerimiento del VIPFE. Artículo N°29 de la Ley PGE 2010, ratificado por la Ley N°62.

4.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- a. El presupuesto de Inversión Pública Programada y Ejecutada por Sector Económico, muestra un incremento significativo del Segundo Periodo de Estudio con respecto al primero; forman parte los sectores económicos como Infraestructura, Sociales, Productivo y multisectorial.

Por tanto, el sector Social como el Sector infraestructura son los principales dentro del primer y segundo periodo de acuerdo a proyectos Prioritarios en el Departamento de La Paz, para que el Presupuesto Programado de Inversión Pública alcance el 2012 a un total de 430,2 millones de Bolivianos y el presupuesto Ejecutado de Inversión Pública alcanza a 407,1 millones de bolivianos.

Analizando tanto el programado como el Ejecutado se demuestra que la ejecución del Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, es menor que al presupuesto programado en ambos periodos de investigación.

- b. El presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos, considera a Recursos internos y recursos Externos, de los cuales los Recursos Internos es el que más participación tiene en el Presupuesto de inversión Pública, y los Recursos Externos solo tiene una participación limitada.

En Promedio General se tiene que los Recursos internos comprenden en el Primer Periodo de 155,7 millones de bolivianos y el segundo periodo de 446,4 millones de boliviano; por tanto los Recursos Externos solo alcanza en el Primer periodo 72,1 millones de bolivianos y en el segundo de 24,5 millones de bolivianos.

En cuanto al Fondo Compensatorio Departamental, los Departamentos que reciben recursos de este fondo son La Paz, Potosí y Chuquisaca y en el

2002 también recibió el Departamento de Oruro. Asimismo, el Departamento de La Paz es el Departamento que más percibe este tipo de recursos, además estos son una de las fuentes más importante de esta prefectura ahora Gobiernos Autónomos Departamentales¹³⁰.

Este porcentaje es superior en Bs. 6,031 Millones al ejecutado la gestión 2012 cuando la inversión pública fue de Bs. 19,904 Millones (89.08%), según datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, La inversión pública desde los años 90 evolucionó acorde a los cambios políticos, económicos y sociales en Bolivia, una mirada en retrospectiva nos permite apreciar un significativo incremento. En el año 1999 la ejecución de la inversión pública alcanzó los \$us. 530 millones, mientras que para la gestión 2013 supera en casi siete veces ese monto, llegando a la cifra de \$us. 3,781 Millones¹³¹.

Sin embargo, la inversión pública ejecutada también ha tendido siempre a incrementarse, de \$us. 639 millones de dólares que se ejecutaron en la gestión 2001 en los 4 sectores económicos (extractivo, producción, infraestructura y social), para el año 2011 llegaron a ejecutar \$us. 2.154 millones de dólares, es decir, hubo un incremento de la ejecución en inversión pública de 237%. Por lo que se mencionó anteriormente respecto a la cantidad de recursos que se programan para inversión pública, es que a partir de la gestión 2007 se tienen niveles de ejecución inferiores al 100%, para el 2011 se alcanzó el nivel de ejecución de 89%, y para alcanzar este nivel se debe al buen desempeño del sector de infraestructura, con un 39% del total de la inversión ejecutada¹³².

- c. Respecto a los Proyectos de inversión Pública Capitalizable y no Capitalizable, demuestra que los proyectos Capitalizables son superiores a

¹³⁰ Ministerio de Participación Popular Programa de Reforma y Análisis de la Descentralización; Nicole CzerniewiczKempff (Versión Final)

¹³¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo

¹³² Carlos Schlink Ruiz, Impacto de la Inversión Pública Departamental en el Crecimiento Económico Pág. 15

los Proyectos no Capitalizables, considerando que los dos periodos de estudio son distintas formas de priorizar.

Tanto la Ejecución y Programación considera los siguientes promedios resumen. Proyectos Capitalizables tiene 135 proyectos, en el Primer periodo y el segundo con 273 Proyectos, Respecto a los Proyectos No Capitalizables solo 47 Proyectos en el Primer periodo y solo 8 Proyectos en promedio para el Segundo periodo.

4.3. APOORTE DE LA INVESTIGACION

El aporte de la investigación realizada, se basa en los recursos de Inversión Publica asignados al Departamento de La Paz, que muestra el crecimiento constante de Proyectos Capitalizables a diferencia del primer Periodo que existe más proyectos No Capitalizables. Es por esta razón que el Presupuesto de Inversión Publica Departamental tiene un notorio incremento en el Segundo periodo de investigación, el cual significa que son proyectos con Presupuestos económicos elevados y con Recursos sobre todo de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos.

Por esta razón estos proyectos Capitalizables sobre todo esta con recursos Internos y con recursos Externos.

4.4. APOORTE TEORICO

El aporte teórico manifiesta que “El estado para poder proveer los bienes y servicios requiere de los Recursos que los financie”, esta teoría plantea que sin recursos suficientes que se le asigne al Departamento de La Paz, no podrá cumplir la Programación y Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública.

Por tanto la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública están en función de los Recursos Públicos que se asigna por Ley y distribuya de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley Marco de Autonomía y Descentralización.

4.5. VERIFICACION DE LA HIPOTESIS

Durante la Investigación SE ACEPTA LA HIPOTESIS, el Departamento de La Paz recibe cada gestión un Presupuesto de Inversión Pública, considerando que la programación en ambos periodos de estudio es mayor al promedio de Ejecución del mismo, y esto es porque los proyectos no cumplen con el programa de ejecución de proyectos ya sea en la primera fase de Pre inversión y fase de Ejecución.

4.6. RECOMENDACIÓN Y PLANTEAMIENTO GENERAL

Cumplir el Programa de Inversión Pública, para que el Departamento de La paz pueda lograr el total de su ejecución de su Presupuesto de Inversión Publica anual, considerando que existe mayor programación.

Planteamiento, Revisar los Documentos que regulan la Inversión Pública, para la Asignación de los Recursos, para obtener mejores resultados en el Departamento de La Paz.

4.7. RECOMENDACIONES Y PLANTEAMIENTOS ESPECIFICOS

- a. Es importante mencionar que los cuatro sectores económicos, son prioritarios para la asignación de los Recursos, considerando que son proyectos que benefician al Departamento. Por tanto se debe priorizar también los Proyectos del sector Productivo.

Planteamiento, Revisar el Plan de desarrollo Departamental así como el Plan Nacional de Desarrollo, para poder fijar la meta de también priorizar el Sector productivo.

- b. Poder desarrollar el buen uso de los Recursos internos y Externos que financian al presupuesto de Inversión Pública Departamental y revisar las normas que realizan la Administración de Recursos.

Planteamiento, Revisar bien la ley Marco de Autonomías y Descentralización, y las relaciones extranjeras no afecte al Presupuesto.

- c. Desarrollar criterios sobre la priorización de Proyectos, donde se toma en considera más el apoyo a la a la educación y su infraestructura, que desarrollaran al departamento en su conjunto.

Planteamiento, ver más las necesidades que el Departamento requiere para priorizar los proyectos que se necesita y ver la política actual que se utiliza con estos proyectos.

BIBLIOGRAFIA

1. Banco Nacional de Bolivia, "La Economía Boliviana", 2002,
2. Bishelly Elías CIPCA.
3. Cabrera, Reyes Zuleika. "Centro Interamericano de Postgrados, Maestría en Administración de Negocios". Universidad Interamericana De Panamá.
4. Schlink, Carlos Ruiz. "Impacto De La Inversión Pública Departamental en el Crecimiento Económico", 2009.
5. Constitución Política del Estado. Artículo 269- 279, 2008
6. Decreto Supremo N° 1141, 15 De Febrero de 2012.
7. El Diario, "La Paz Fue El Más Afectado por los Hechos de Febrero y Octubre", Economía. (20 De Diciembre De 2003).
8. Enciclopedia Libre Bolivia en La Red, "Departamento de La Paz", Plan De Desarrollo Del Departamento Autónomo de La Paz al 2020.
9. Esparza Efraín (2010). "Los Efectos de La Incertidumbre Macroeconómica sobre la Inversión Privada En Venezuela 1950 -2007". Universidad Católica Andrés Bello, Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales, Escuela De Economía. Caracas.
10. Diaz, Javier Cassou. "La Crisis Boliviana Y La Caída Del Gobierno De Sánchez De Lozada". Fundación CILAE, Febrero 2004.
11. "¿En Qué Gastaran El Dinero los Gobiernos Departamentales?" Fundación Jubileo,
12. "Guía Para La Interpretación y El Análisis del Presupuesto General de la Nación", Fundación Jubileo,
13. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
14. Ministerio De Planificación Del Desarrollo "Informe 2012 sobre Inversión Pública y Financiamiento Para el Desarrollo En Bolivia", La Paz-Bolivia 2013.
15. Informe Trimestral de Actividades de Infraestructura Vial Proyectos Vecinales, 2004.
16. Instituto Nacional de Estadística. "Actualidad Estadística" Publicaciones 2004-2005.

17. José Arocena “El Desarrollo Local: Un Desafío Contemporáneo” Taurus Universidad Católica, 2da Edición.
18. Joseph E. Stiglitz, “La Economía del Sector Público”, Cap. 5, El Sector Público en una Economía Mixta, Editorial. Antoni Bosch S.A. 2da Edición 1995.
19. Dossier Archivo Chile Ceme “La Crisis Capitalista Mundial Octubre 2008”, 2008.
20. La Gestión Fiscal Contempla El Fondo De Inversiones Y Estabilización Macroeconómica.
21. Ley De Hidrocarburos 3058.
22. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, 2010.
23. Marisol Alicia Condori Yave, “Incidencia de La Inversión Pública en La Prefectura del Departamento de La Paz. (Tesis)” La Paz -2010.
24. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997- 2002, Septiembre del 1998.
25. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Directrices y Clasificadores Presupuestarios”, 2013.
26. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Perú.
27. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-Vipfe.
28. Ministerio De Participación Popular Programa De Reforma y Análisis de La Descentralización; Nicole Czerniewicz Kempff (Versión Final).
29. Ministerio de Planificación del Desarrollo
30. Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Reglamento Específico del Sistema Nacional De Inversión Pública”. Bolivia 2012.
31. Ministerio de Planificación del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) Primera Edición 2007.
32. Mokate, Karen Marie, “Evaluación Financiera de Proyectos De Inversión”; Segunda Edición. Editorial Alfaomega. Agosto De 2004.
33. Musgrave, Richard & Musgrave, P. “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, Capítulo 1, Mcgraw-Hill Editores. México, 1999, 5ta Edición.
34. Observatorio de La Economía Latinoamericana/Pagina Web.
35. Ortún, Vicente, Gestión Pública: Conceptos y Métodos.

36. Peña, C. (2006). Volatilidad Macroeconómica E Inversión Privada. Venezuela, 1968- 2002. Revista Análisis de Coyuntura, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
37. Plan De Desarrollo del Departamento Autónomo De La Paz Al 2020.
38. Prefectura del Departamento de La Paz “Memorias De Gestión”, La Paz Cambia.
39. Reglamento Específico del Sistema Nacional De Inversión Pública.
40. Revista Petropress, “La Falsa Disputa De Las Prefecturas Por Los Ingresos Del IDH”
41. Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, “Metodología de La Investigación”, Cap.5 Definición del Alcance de La Investigación a Realizar, Mc Graw Hill Colombia (1996).
42. Sapag, Chain Nassir Y Reinaldo, “Preparación y Evaluación de Proyectos”, Quinta Edición. Editorial Mcgrawhill, Agosto 2007
43. Taylor, E. Philip. “Economía De La Hacienda Pública”, Cap. II “Administración Fiscal”, Aguilar SA Ediciones Madrid, 1960.
44. Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), Informe Final de Investigación del Proyecto; Gustavo Canavire-Bacarreza-Mirna Mariscal Ayaviri. Junio De 2010
45. Villegas, Héctor (1992). Curso de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Tributario. 5ta Edición. Buenos Aires: Ediciones Desalma, Pág. 136.
46. Zoom Económico, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Comunicación Social. La Paz Diciembre 2012.
47. Zoom Económico, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. N° 31.

PAGINA WEB

1. PÁGINA WEB / SOMOS SUR.
2. PÁGINA WEB BOLPRESS
/HTTP://WWW.BOLPRESS.COM/ART.PHP?COD=2013011303.
3. PÁGINA WEB/INVERSIONES EXTRANJERAS.

ANEXO

ANEXOS

Anexo 1

Cuadro N° 2:
Presupuesto de Inversión Pública Programada por Sector Económico 2000-
2013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	PROGRAMADO				TOTAL PROGRAMADO
	PRODUCTIVO	SOCIAL	INFRAESTRUCTURA	MULTISECTORIAL	
2000	2,3	43,0	30,7	5,3	81,2
2001	17,2	74,1	58,2	5,0	154,5
2002	25,0	38,1	27,8	9,3	100,0
2003	13,5	55,6	34,0	5,2	108,2
2004	12,7	68,0	33,2	4,5	118,4
2005	10,1	78,7	31,6	7,3	127,7
2006	9,7	91,3	58,7	5,6	165,3
2007	11,6	183,0	40,0	5,2	239,8
2008	9,2	133,2	93,6	5,3	241,2
2009	5,5	67,8	34,4	4,4	112,0
2010	19,3	78,1	68,3	7,5	173,2
2011	71,5	62,1	194,2	14,7	342,5
2012	90,3	63,5	263,1	13,2	430,2
2013	42,0	49,4	219,9	4,0	315,3

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Anexo 2

Cuadro N° 3:
Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada por Sector Económico 2000-
2013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	EJECUTADO				TOTAL EJECUTADO
	PRODUCTIVO	SOCIAL	INFRAESTRUC-TURA	MULTISEC-TORIAL	
2000	2,5	61,5	15,7	3,5	83,2
2001	36,7	79,7	46,1	4,6	167,0
2002	24,1	41,3	19,6	6,8	91,8
2003	5,6	55,1	9,8	4,3	74,9
2004	5,4	69,8	29,6	5,0	109,8
2005	6,6	74,5	64,2	4,4	149,9
2006	27,3	105,8	40,7	3,8	177,7
2007	6,7	129,6	76,1	3,0	215,5
2008	5,8	164,3	66,6	3,9	240,6
2009	4,1	58,7	44,4	1,3	108,5
2010	8,9	79,2	78,3	1,2	167,6
2011	27,8	106,1	132,3	8,4	274,6
2012	44,8	66,6	281,7	14,1	407,1
2013	11,4	30,9	186,2	2,4	230,8

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Anexo 3

Cuadro N° 4:
Análisis Comparativo del Presupuesto Programado y Ejecutado por Sector
Económico 2000-20013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	TOTAL PROGRAMADO	PROMEDIO GENERAL	TOTAL EJECUTADO	PROMEDIO GENERAL
2000	81,2	115,0	83,2	112,8
2001	154,5		167,0	
2002	100,0		91,8	
2003	108,2		74,9	
2004	118,4		109,8	
2005	127,7	243,5	149,9	227,4
2006	165,3		177,7	
2007	239,8		215,5	
2008	241,2		240,6	
2009	112,0		108,5	
2010	173,2		167,6	
2011	342,5		274,6	
2012	430,2	407,1		
2013	315,3		230,8	

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
 ELABORACION: Propia

Anexo 4

Cuadro N° 5:
Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos (Recursos Internos)
2000-20013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	PROGRAAMACION Y EJECUCION					TOTAL INTERNOS
	REGALIAS	F. COMP	IEHD	IDH	OTROS	
2000	2,5	86,1	7,2	0,0	14,9	110,7
2001	1,2	95,9	0,5	0,0	76,5	174,2
2002	2,2	89,9	0,0	0,0	65,8	157,9
2003	1,5	46,0	24,8	0,0	96,7	169,0
2004	2,9	80,5	37,7	0,0	77,1	198,3
2005	9,0	20,6	40,0	0,0	54,3	123,9
2006	13,6	63,5	30,7	130,9	22,6	261,2
2007	22,6	13,5	28,1	288,3	67,9	420,3
2008	70,6	33,2	105,1	201,5	69,4	479,8
2009	21,6	12,6	25,6	58,2	84,9	202,9
2010	24,2	35,3	34,5	80,1	160,2	334,4
2011	61,3	53,2	48,1	143,3	299,5	605,5
2012	117,8	117,5	96,3	138,4	350,6	820,6
2013	75,4	132,8	55,7	206,3	71,2	541,3

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Anexo 5

Cuadro N° 6:
Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos (Recursos Externos) 2000-20013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	CREDITO EXTERNO	DONACION EXTERNA	TOTAL EXTERNO
2000	44,4	9,3	53,7
2001	85,2	62,2	147,4
2002	7,0	26,9	33,9
2003	6,1	8,0	14,1
2004	23,4	6,5	29,9
2005	144,2	9,5	153,7
2006	78,5	3,3	81,8
2007	25,3	9,6	34,9
2008	0,0	2,0	2,0
2009	15,4	2,2	17,6
2010	0,0	6,4	6,4
2011	6,7	4,9	11,6
2012	0,0	16,7	16,7
2013	0,0	4,8	4,8

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

Anexo 6

Cuadro N° 7:
Análisis Comparativo Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos (Recursos Internos y Externos) 2000-20013
(Expresado en Millones de Bs)

PERIODO	INTERNOS	EXTERNOS
2000-2005	155,7	72,1
2006-2012	446,4	24,5

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
ELABORACION: Propia

Cuadro N° 8:
Proyectos de Inversión Pública Programada 2000-20013
(Expresado en Número de Proyectos)

AÑOS	PROGRAMADO		TOTAL PROGRAMADO
	CAPITALIZABLE	NO CAPITALIZABLE	
2000	31	24	55
2001	71	41	112
2002	70	38	108
2003	65	29	94
2004	113	10	123
2005	104	1	105
2006	107	3	110
2007	191	2	193
2008	218	6	224
2009	62	2	64
2010	161	5	166
2011	161	3	164
2012	203	6	209
2013	225	9	234

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Anexo 8

Cuadro N° 9:
Proyectos de Inversión Pública Ejecutada 2000-20013
(Expresado en Número de Proyectos)

AÑOS	EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO
	CAPITALIZABLE	NO CAPITALIZABLE	
2000	31	23	55
2001	81	42	112
2002	62	38	108
2003	35	28	94
2004	55	7	123
2005	94	1	105
2006	61	3	110
2007	129	1	193
2008	92	5	224
2009	45	1	64
2010	57	3	166
2011	80	1	164
2012	212	7	209
2013	176	8	234

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Anexo 9

Cuadro N° 10:
Análisis Comparativo Proyectos de Inversión Pública Capitalizable y No
Capitalizable 2000-2013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑOS	TOTAL CAPITALIZABLE	PROMEDIO CAPITALIZABLE	TOTAL NO CAPITALIZABLE	PROMEDIO NO CAPITALIZABLE
2000	62	135	47	47
2001	152		83	
2002	132		76	
2003	100		57	
2004	168		17	
2005	198	254	2	7
2006	168		6	
2007	320		3	
2008	310		11	
2009	107		3	
2010	218		8	
2011	241		4	
2012	415		13	
2013	401	17		

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Cuadro N° 11:
Proyectos Importantes Capitalizables 2000-2013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	PROYECTOS CAPITALIZABLES		
	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
2000	ELECT. ESCUELAS RURALES CON PANELES SOLARES	7,5	18,8
2001	CANALIZACION Y EMBOVEDADO RIO KANTUTANI	13,4	9,8
2002	CANALIZACION Y EMBOVEDADO RIO KANTUTANI	5,5	7,9
2003	DRAGADO Y ENCAUSE RIO DESAGUADERO-AGUALLAMAYA	6,8	8,5
2004	CONST. PUENTE HUANUNI	4,3	5,9
2005	MEJ. CON ASFALTADO TRAMO ACHACACHI SORATA	40,3	31,2
2006	MEJ. CON ASFALTADO TRAMO ACHACACHI SORATA	29,4	13,8
2007	MEJ. CAMINO UMACHA-AMBANA	27,7	10,2
2008	MEJ. CAMINO UMACHA-AMBANA	14,9	13,7
2009	CONST. ELECTRIF. LA ASUNTA	24,9	9,3
2010	MEJ. CARRETERA BOTIJLACA-COROCORO	46,1	14,9
2011	MEJ. CARRETERA BOTIJLACA-COROCORO	16,0	23,4
2012	MEJ. CAMINO SORATA- CONSATA (TRAMO I)	30,0	27,3
2013	MEJ. CAMINO SORATA- CONSATA (TRAMO I)	20,7	20,6

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

Cuadro N° 12:
Proyectos Importantes No Capitalizables 2000-2013
(Expresado en Millones de Bs)

AÑO	PROYECTOS CAPITALIZABLES		
	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
2000	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	16,2	8,0
2001	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	10,4	10,7
2002	PROGRAMA PAIS	5,5	7,7
2003	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	11,7	7,4
2004	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	6,0	4,9
2005	DESAR PROGRAMA DE COMUNIDADES PDCR II	3,2	2,7
2006	DESAR PROGRAMA DE COMUNIDADES PDCR II	0,7	0,2
2007	DESAR. SOSTENIBLE RURAL-ACHACACHI	0,6	0,3
2008	DESAR. SOSTENIBLE RURAL-ACHACACHI	0,7	0,6
2009	DESAR. PROGRAMA PAIS PMA LA PAZ II - DRIPAD	2,9	4,6
2010	DESAR. AGROPECUARIO AREA TAMBO QUEMADO - JICA	0,8	0,2
2011	APOYO ELAB. PLAN DESARROLLO REGIONAL DEPTO. LA PAZ	0,4	0,0
2012	DESAR. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPTO LA PAZ	0,7	0,7
2013	FORTAL. PRODUCCION AGROPECUARIA PROV. LA PAZ	3,3	3,2

FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE

ELABORACION: Propia

**Cuadro N° 13:
Comparación de Modelo Económico**

MODELO NEOLIBERAL	EL NUEVO MODELO
Libre mercado. El mercado es el mecanismo mediante el cual se asignan Recursos y se corrigen desequilibrios. Hipótesis del mercado eficiente.	El estado interviene para corregir las fallas de mercado (inexistencia de redistribución de riquezas y monopolio transnacional de empresas estratégicas)
Estado Gendarme. Estado observador. El estado es el mecanismo autorregulador del proceso económico.	Participación activa del Estado en la economía. El estado debe intervenir en la economía a través de sus siete facetas: Planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero.
Estado privatizador, que transfiere excedentes al exterior y no precautela los recursos naturales de los bolivianos.	Nacionalización y control de los Recursos Naturales estratégicos para beneficiar a los bolivianos.
Patrón de desarrollo Primario Exportador.	Patrón de desarrollo industrializador con desarrollo productivo.
Concentración de ingresos y generación de sectores excluidos de la sociedad.	Estado redistribuidor del ingreso y economía Plural e incluso Social.
Economía Centralizada en la iniciativa privada	Estado promotor de la economía plural.
Crecimiento en función de la demanda externa exclusivamente.	Crecimiento en función de la demanda externa y demanda interna.
Dependencia del ahorro externo	Generación de recursos internos

para la inversión, mayor endeudamiento y déficit fiscal.	para la inversión, menor endeudamiento y superávit fiscal.
Estancamiento, pobreza, desigualdad de riqueza y oportunidades.	Mayor desarrollo, redistribución y generación de empleo.
Estabilidad macroeconómica como un fin en sí mismo.	Preservar la estabilidad macroeconómica como patrimonio social e impulsar el desarrollo económico.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas / Economía Plural

**Cuadro N° 14:
Fuentes y Organismos de Financiamiento**

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMOS FINANCIADORES
RECURSOS INTERNOS	<i>Recursos Específicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otros Recursos Específicos ✓ Regalías
	<i>TGN</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondo de Compensación ✓ Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados ✓ Otros Organismos Financiadores del Gobierno ✓ Recursos de Contravalor ✓ Tesoro General de la Nación- Papeles ✓ Tesoro General de la Nación – Participación Popular ✓ Impuesto Directo a los Hidrocarburos
RECURSOS EXTERNOS	<i>Crédito Externo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ España ✓ Banco Interamericano de Desarrollo ✓ Corporación Andina de Fomento ✓ Agencia Internacional de Fomento (BM) ✓ República Popular de China
	<i>Donación Externa</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia Internacional Danesa para el Desarrollo ✓ Agencia de Cooperación Internacional del Japón ✓ Banco Interamericano de Desarrollo ✓ Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación ✓ Corporación Andina de Fomento

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondo global del Medio Ambiente (BM) ✓ Otros Organismos financiadores Externos ✓ Unión Europea ✓ República Bolivariana de Venezuela ✓ Japón ✓ Italia ✓ Asistencia Internacional Danesa para el Desarrollo ✓ Programa Mundial de Alimentos ✓ Dinamarca ✓ Holanda ✓ Bélgica ✓ República Popular de China ✓ Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación ✓ Donaciones HIPC II ✓ Fondo NNUU para Formación Profesional e Investigación
--	--	---

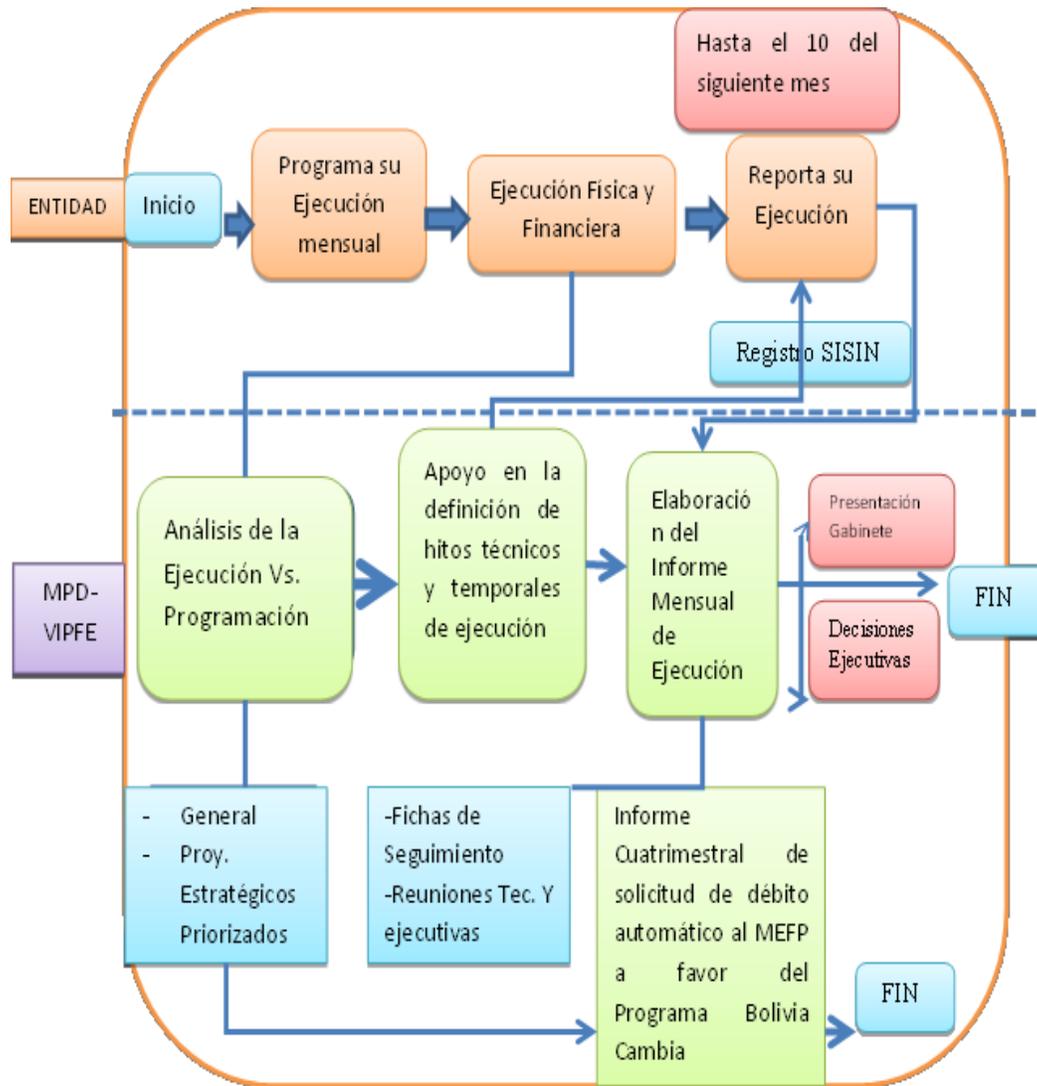
FUENTE: Ministerio de Planificación del Desarrollo / VIPFE
 ELABORACION: Propia

Planilla de Consistencia Metodológica

1. TITULO: Asignación de los Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, 2000-2012		
2. PROBLEMA: “La baja Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de la Asignación de los Recursos”	3. OBJETIVO GENERAL: Evaluar la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de la Asignación de Recursos, destinada al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.	4. HIPOTESIS: “La Programación de la Asignación de los Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública es Mayor a la Ejecución, debido al Incumplimiento del Programa de Inversión Pública”.
5. CATEGORIA ECONOMICA: Presupuesto de Inversión Pública Departamental		7. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7.1. Analizar el Comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por Sector Económico 7.2. Evaluar el Comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos 7.3. Describir los Proyectos de Inversión Pública Capitalizable y No Capitalizable
6. VARIABLE ECONOMICA 6.1. Presupuesto de Inversión Pública por Sector Económico 6.2. Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos 6.3. Proyectos de Inversión Pública Capitalizable y No Capitalizable		

ELABORACION: Propia

**Gráfico N° 13:
Proceso del Seguimiento a la Inversión Pública**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas